

20. Incorporar la interseccionalidad en la evaluación de las políticas públicas

Colección Ivàlua

Guías prácticas sobre evaluación



**Ivàlua Institut Català d'Avaluació
de Polítiques Públiques**

Districte Administratiu de la Generalitat de
Catalunya - Edifici B Carrer dels Alts Forns,
36-44. Sants-Montjuïc, 08038 Barcelona
Tel. +34 935 545 300
info@ivalua.cat ivalua.cat

Guía práctica 20

Incorporar la interseccionalidad en la evaluación de las políticas públicas

Colección Ivàlua

Guías prácticas sobre evaluación

Edición: diciembre 2025

Redacción: noviembre 2025

© **Institut Català d'Avaluació de Polítiques Públiques (Ivàlua), 2025**

Aquesta obra està subjecta a la llicència Creative Commons de Reconeixement-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Es permet a tercers distribuir, retocar i crear a partir de l'obra llicenciada de manera no comercial, la distribució de les quals cal fer-la amb una llicència igual a la que regula aquesta l'obra original.

Cita de la publicació: Bonet, Jordi; Morero-Beltran, Ana; Piñeiro, Eloísa, **Guia pràctica 20. Incorporar la interseccionalitat en l'avaluació de polítiques públiques.** Ivàlua, 2025.



Avaluar per millorar

A Ivàlua promovem la cultura de l'avaluació de polítiques públiques a Catalunya.
Avaluem polítiques públiques, difonem evidències, oferim formació i elaborem recursos.

Institucions membres d'Ivàlua



Generalitat de Catalunya
Departament d'Economia
i Finances



Diputació
Barcelona



Universitat
Pompeu Fabra
Barcelona

20. Incorporar la interseccionalidad en la evaluación de las políticas públicas

Colección Ivàlua

Guías prácticas sobre evaluación

Autoría

Jordi Bonet Martí (Universitat de Barcelona)
Ana Morero-Beltran (Universitat de Barcelona)
Eloísa Piñeiro Orge (Universitat de Girona)

Coordinación de Ivàlua

Carla Cordoncillo Acosta
Marina Muñoz Puig

Agradecimientos

Barbara Biglia
Florencia Birzuela
Leon Freude

Índice

1. ¿Qué es la interseccionalidad?	7
1.1 Interseccionalidad y política pública	11
2. ¿Por qué es necesario evaluar con mirada interseccional?	17
3. ¿Qué significa incorporar la mirada interseccional en la evaluación?	20
¿Qué se evalúa?	20
¿Para qué se evalúa?	21
Grados y escenarios para incorporar la mirada interseccional	22
¿Cómo se evalúa?	27
4. ¿Cómo evaluar con perspectiva interseccional?	29
Fase 0. Definir los objetivos y propósitos del uso de la evaluación con perspectiva interseccional	29
El encargo de evaluación	30
Fase 1. La planificación de la evaluación	31
Revisar el encargo de evaluación	31
Seleccionar el equipo de evaluación adecuado	32
Valorar la evaluabilidad en términos interseccionales	32
Fase 2. El diseño metodológico de la evaluación.	34
Seleccionar los ejes de desigualdad en juego	34
Formular preguntas de evaluación en clave interseccional	35
Combinar técnicas cuantitativas y cualitativas	35
Seleccionar las fuentes de información con una perspectiva interseccional	35
Los indicadores sensibles a la interseccionalidad	36
Muestreo interseccional	38
Selección de informantes	39

Fase 3. La ejecución de la evaluación	40
Analizar los datos con mirada interseccional	40
Clasificar el grado de profundización de la perspectiva interseccional.	43
Análisis de resistencias.	44
Elaborar el informe de evaluación con perspectiva interseccional	45
Fase 4. La toma de decisiones basada en los resultados de la evaluación.	47
Difusión de los resultados con perspectiva interseccional.	47
La toma de decisiones políticas con perspectiva interseccional	47
5.Bibliografía	51
Anexo 1. Preguntas para guiar la reflexión analítica	53
1. Evaluación interseccional descriptiva	53
2. Evaluación interseccional estructural	53
3. Evaluación interseccional transformadora	54

1. ¿Qué es la interseccionalidad?

La interseccionalidad es una perspectiva teórica y analítica que nos permite comprender la complejidad de la desigualdad social y la diversidad de la experiencia humana.

Se basa en la idea de que las condiciones de vida de los individuos y los grupos sociales no pueden entenderse desde una única dimensión, sino que se configuran mediante la interacción de diferentes **categorías sociales** (género, etnia, clase social, etc.) y sus **interrelaciones**. Al mismo tiempo, también es una perspectiva política, ya que plantea la necesidad de transformar las relaciones de poder y orientar la acción colectiva hacia la justicia social.

El origen del concepto

El término *interseccionalidad* fue acuñado en 1989 por Kimberlé Crenshaw, abogada y jurista afroamericana, quien lo utilizó para referirse a las situaciones específicas de discriminación que afectaban a las mujeres afroamericanas de clase trabajadora, tanto en el ámbito laboral como en relación con la violencia machista. Sin embargo, antes que Crenshaw, otros colectivos y activistas chicanas y afroamericanas, como el Combahee River Collective, ya habían señalado la importancia de abordar la interacción entre ser mujer, afroamericana y pobre. Desde entonces, la interseccionalidad se ha convertido en un vasto paradigma teórico, metodológico y político para el estudio y la denuncia de las desigualdades tanto a nivel interpersonal como estructural, que solo en los últimos tiempos ha comenzado a incorporarse al ámbito de las políticas públicas.

La interseccionalidad entiende las categorías sociales no como entidades fijas o naturales, sino como **construcciones sociohistóricas** que condicionan cómo las personas nos percibimos y cómo nos percibe la sociedad. Así, ninguna persona se define por una única posición —como ser mujer, lesbiana o blanca—, sino que su experiencia vital está determinada por la interacción de múltiples posiciones sociales e identidades.

La interseccionalidad es una perspectiva teórica y analítica que nos permite comprender la complejidad de la desigualdad social y la diversidad de la experiencia humana.

Sin embargo, ocupar diferentes posiciones o identidades no implica necesariamente que se establezcan relaciones de desigualdad. Por ejemplo, podemos clasificar a las personas por el color de sus ojos o de su cabello, pero estas categorías no son generadoras de desigualdad. Son los **contextos sociohistóricos** los que determinan cuáles de estas diferencias dan lugar a jerarquías sociales y, en consecuencia, constituyen ejes de desigualdad. Estos contextos incluyen factores como la economía, las leyes, la historia y el sistema migratorio, entre otros (véase el gráfico 1). En nuestra sociedad, ciertas posiciones sociales — como ser hombre, blanco, heterosexual o tener un estatus socioeconómico alto— tienden a ser más reconocidas y valoradas que otras, como ser mujer, racializada, LGBTi+ o tener un estatus socioeconómico bajo. Es a través de estos ejes de desigualdad que se configuran formas sistemáticas de discriminación, que colocan a las personas en posiciones diferenciadas de privilegio o de opresión según sus posiciones sociales. Para analizar las desigualdades sociales desde una perspectiva interseccional, es importante distinguir tres conceptos relacionados, pero no equivalentes:

- **Categoría social:** se refiere a las clasificaciones sociales construidas históricamente que organizan la vida colectiva y estructuran las identidades sociales. Algunos ejemplos son el *género*, la *clase social*, la *edad* y el *origen étnico o nacional*. Estas no pueden entenderse de forma aislada ni neutra, ya que se configuran mutuamente en el marco de relaciones de poder

situadas, las cuales pueden adoptar diferentes posiciones sociales: hombre, mujer, homosexual, blanco... Ni las categorías ni las posiciones sociales son características naturales, sino el resultado de procesos sociohistóricos que nos asignan posiciones dentro de la estructura social.

- **Eje de desigualdad:** mecanismo por el que una categoría social cobra relevancia para estructurar jerarquías y generar un acceso desigual a los recursos, los derechos o las oportunidades. Por ejemplo, el *género* es una categoría de clasificación social, pero solo se convierte en un eje de desigualdad cuando genera relaciones jerárquicas entre las diferentes posiciones sociales: hombres, mujeres y personas trans y/o no binarias.
- **Forma de discriminación-opresión:** son las prácticas, actitudes y normas a través de las cuales se producen, mantienen o justifican las desigualdades y/o discriminaciones asociadas a un eje concreto. Por ejemplo, el *sexismo* es la forma de opresión asociada al género; el *racismo*, al origen o la etnicidad; y el *clasismo*, al estatus socioeconómico.

La tabla 1 ofrece una lista inicial —no exhaustiva— de ejes de desigualdad, categorías y formas de discriminación, que puede ampliarse según el contexto, como el eje lingüístico, el eje territorial (rural/urbano) o la generación migratoria (primera, segunda...).

Ninguna persona se define sólo por una única posición —como ser mujer, lesbiana o blanca—, sino que su experiencia vital se configura a través de la interacción de múltiples posiciones sociales e identidades.

Taula 1: Relación entre ejes, categorías y formas de discriminación

Categorías sociales	Eje de desigualdad	Formas de discriminación-opresión
Estatus socioeconómico	Clase social	Clasismo
Sexo, identidad de género, expresión de género	Sexo-género	Sexismo, transfobia
Origen geográfico, etnicidad, situación administrativa	Etnicidad	Racismo, antigitanismo, nativismo
Opción sexoafectiva	Sexualidad	Heterosexismo, LGBTifobia
Estatus físico o mental	Capacidades motoras-intelectuales	Capacitismo
Grupo de edad, generación	Edad - ciclo vital	Edadismo, adultismo
Opción de creencia, identidad religiosa	Religión - creencia	Islamofobia, antisemitismo

Fuente: elaboración propia.

Ahora bien, la interseccionalidad no se limita a señalar la existencia de múltiples desigualdades, sino que se centra en cómo estas pueden operar de manera interrelacionada a través de la combinación de distintos ejes de desigualdad, lo que provoca situaciones específicas de opresión y/o privilegio que no pueden explicarse de manera aditiva, es decir, sumando una opresión tras otra. Así, la experiencia vital de una mujer racializada en una sociedad racista y sexista no equivale a la suma de

las experiencias de discriminación por motivos de género (sexismo) y por racialización (racismo), sino que está atravesada por una discriminación específica, que llamaremos **discriminación interseccional**, que la distingue de la discriminación que sufren las mujeres no racializadas y de la que sufren los hombres racializados.

Del mismo modo, la interseccionalidad no solo nos alerta sobre las **desigualdades entre grupos**, sino

El caso DeGraffenreid contra General Motors

Un ejemplo paradigmático de cómo operan las discriminaciones interseccionales nos lo da Crenshaw (1989), basándose en el caso judicial contra la General Motors, que pone de relieve que analizar por separado la discriminación de género y la discriminación racial puede hacer invisibles formas específicas de discriminación interseccional.

En 1976, un grupo de mujeres afroamericanas demandó a General Motors por prácticas discriminatorias en la contratación y el despido. Argumentaron que, antes de 1964, General Motors no contrataba a mujeres negras y que, una vez que lo hizo, las relegó a puestos administrativos tradicionalmente reservados a las mujeres blancas. Además, durante los periodos de crisis, los primeros despidos afectaban de manera desproporcionada a las trabajadoras afroamericanas. A pesar de estas evidencias, el tribunal desestimó la demanda, alegando que la legislación vigente solo permitía abordar la discriminación racial o de género por separado, sin reconocer la intersección entre ambas. El caso pone de relieve cómo las mujeres negras se vuelven invisibles en los marcos jurídicos que no tienen en cuenta la discriminación interseccional.

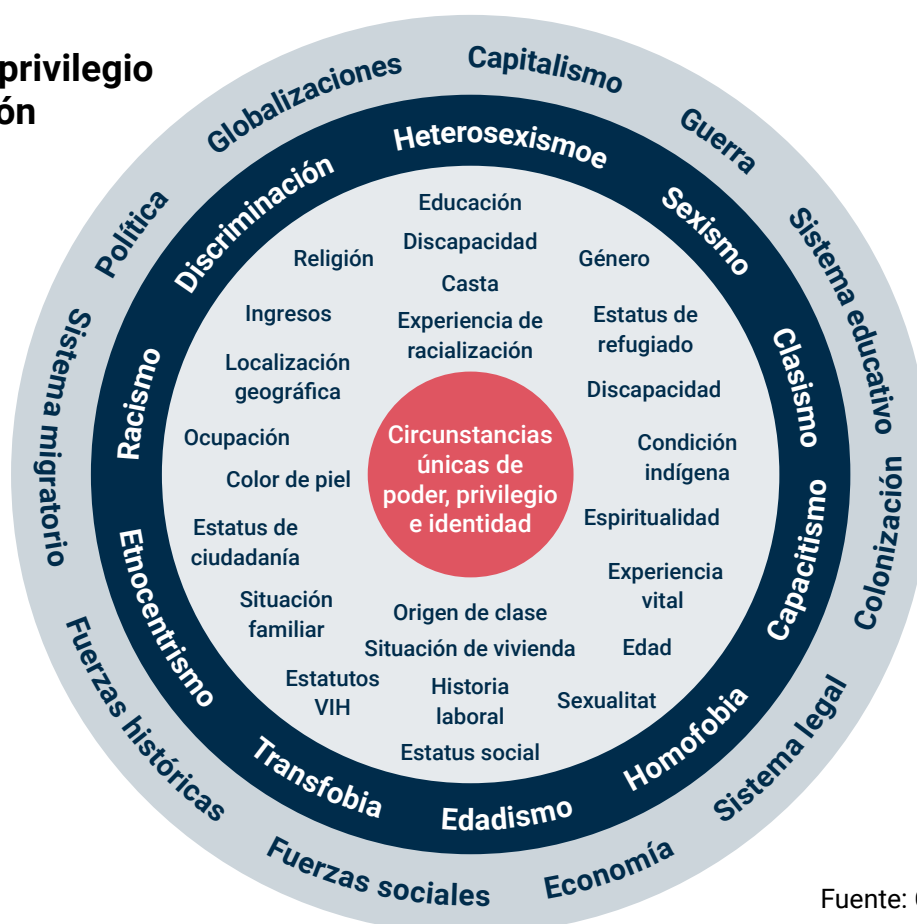
que también llama la atención sobre las **desigualdades dentro de los grupos sociales**. Cuando entendemos estos grupos como identidades cerradas y homogéneas —por ejemplo, cuando se da por sentado que todos los menores no acompañados de origen migrante comparten la misma experiencia en términos de género, etnicidad u opción sexoafectiva—, podemos contribuir, sin quererlo, a reproducir formas de exclusión tanto internas al grupo como externas a él. Por el contrario, si concebimos estos grupos como permeables y diversos internamente, sus identidades pueden convertirse en espacios abiertos para la politización, la agencia y la transformación social.

En este sentido, las categorías sociales funcionan como estructuras de opresión que sostienen desigualdades y condicionan profundamente las condiciones materiales de vida de las personas. Sin embargo, estas mismas categorías pueden, en determinados contextos, convertirse en una base para la organización colectiva y la lucha por los

derechos. Por ejemplo, la experiencia de racialización de una mujer constituye una fuente de exclusión y discriminación estructural, pero también puede ser el punto de partida para articular resistencias, reivindicar derechos y forjar alianzas con otros colectivos para impulsar cambios sociales.

Además, la interseccionalidad **no debe entenderse como una perspectiva aplicable únicamente a los grupos sociales que se encuentran en una posición de opresión o desventaja social**, sino que también aborda la comprensión de quienes se encuentran en una situación de privilegio. Para ilustrar este enfoque dual, se ha utilizado la metáfora de la **matriz de dominación** (Collins, 1990). Este concepto sostiene que los ejes de desigualdad, como la etnicidad, el sexo, la clase social, la edad, la religión, la orientación sexual... no deben entenderse como propiedades individuales o factores aditivos, sino como un conjunto interrelacionado que funciona de manera relacional dentro de una jerarquía social más amplia (véase el gráfico 1).

Gráfico 1:
Rueda del privilegio
y la opresión



Fuente: CRIAW, 2009

Por lo tanto, aunque todas las personas estamos incluidas en esta matriz, **ocuparemos posiciones distintas según nuestros privilegios y opresiones**; por esta razón, una persona puede estar oprimida en un eje y, al mismo tiempo, tener privilegios en otro. Por ejemplo, una mujer lesbiana y blanca con un estatus socioeconómico alto puede sentirse discriminada socialmente por su género y opción sexoafectiva, pero encontrarse en una posición de privilegio en comparación con un hombre racializado heterosexual de un estatus socioeconómico bajo a la hora de acceder a una vivienda de alquiler, ya que en este contexto los prejuicios raciales y de clase tienden a tener más peso que los prejuicios sexistas y lesbofóbicos.

Como apunta la metáfora de la matriz de dominación, la interseccionalidad no se limita a las discriminaciones sufridas individualmente, sino a la necesidad de analizar cómo operan las desigualdades en diferentes ámbitos o sistemas: el **interpersonal** (las relaciones entre personas), el **cultural** (ideologías, valores, prejuicios y estereotipos) y el **administrativo** (marco legal, servicios públicos, políticas públicas...).

Estas interacciones tienen lugar en contextos travesados por sistemas estructurales de poder — como el patriarcado, el colonialismo, el racismo o el heterosexismo— que han organizado históricamente las **formas de opresión y privilegio**. Estos sistemas se reproducen y materializan a través de instituciones sociales como las leyes, las políticas públicas o los medios de comunicación, que pueden contribuir a mantener o a cuestionar estas jerarquías.

Del mismo modo, hay que tener en cuenta que los cambios en un nivel pueden repercutir en los demás, lo que puede generar nuevas formas de desigualdad. Un ejemplo nos lo proporcionan las políticas de extranjería, en las que la diferencia entre tener una situación administrativa regular o irregular puede dar lugar a una forma de discriminación que se superpone y refuerza las ya existentes por razón de origen étnico o nacional. Además, hay que tener en cuenta la importancia del **tiempo** y el **espacio**. De hecho, existen categorías sociales cuyo significado varía con el tiempo (la edad) o el espacio (la

situación administrativa), otras que pueden alternar entre situaciones de opresión y de privilegio (etapa del ciclo vital), mientras que otras tienden a experimentar menos cambios, como las creencias religiosas o la etnicidad.

Por último, es importante señalar que la interseccionalidad, más allá de ser una perspectiva teórica o metodológica, se ha concebido como una herramienta para promover la justicia social. Por lo tanto, un análisis interseccional siempre requiere una mirada crítica, situada y holística de la realidad, es decir, una comprensión de cómo las distintas formas de opresión —como el género, la etnicidad, la clase, la sexualidad, la discapacidad o el origen— se entrecruzan y se manifiestan concretamente en la vida de las personas, al tiempo que se reconocen las estructuras de poder que las sustentan y la necesidad de transformarlas para lograr una verdadera equidad. Una mirada situada significa reconocer que todo análisis parte de una posición social e histórica concreta, y que no existen perspectivas neutrales.

1.1 Interseccionalidad y política pública

La literatura académica suele distinguir entre **interseccionalidad estructural** e **interseccionalidad política**. La primera se refiere a cómo el hecho de no reconocer las desigualdades interseccionales puede dificultar el acceso de determinados grupos a los servicios y recursos adecuados a sus necesidades específicas, una cuestión que ya hemos abordado en el apartado anterior. La segunda, en cambio, hace hincapié en cómo los movimientos sociales y las políticas públicas han tendido a priorizar ciertas dimensiones de la opresión, como el género o la clase, definidas desde una perspectiva implícitamente blanca y cisgénero¹. Esto puede llevar a la exclusión de las personas y grupos que se encuentran en la intersección de otras situaciones de opresión a la hora de dar respuesta a sus necesidades. Esta crítica no solo cuestiona la jerarquía de las opresiones, sino también la forma en que se conceptualizan y el lugar desde donde se

1. Persona que se identifica con el género que le fue asignado al nacer en función de sus características biológicas.

formulan, así como los impactos sociales y políticos que estas definiciones tienen sobre los colectivos afectados.

De hecho, las políticas públicas desempeñan un importante rol en el abordaje de las desigualdades, ya que determinan la capacidad de intervención, regulan el acceso a los recursos y servicios, y determinan su distribución y redistribución, así como su uso. No incorporar una perspectiva interseccional en el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas puede dar lugar a que las medidas destinadas a reducir las desigualdades acaben generando otras nuevas. Esto

puede suceder tanto porque algunas desigualdades han sido invisibilizadas en la fase de diagnóstico, como porque, durante las fases de diseño y ejecución, los efectos no deseados que estas políticas pueden tener sobre determinados grupos sociales situados en la intersección de varios ejes de desigualdad no se han tenido en cuenta.

Desde la teoría de la interseccionalidad se han identificado tres formas de enfocar las desigualdades en las políticas públicas: la aproximación uniaxial, la basada en el enfoque de las discriminaciones múltiples y la propiamente interseccional (véase la tabla 2).

Tabla 2: Tipología de enfoques de las políticas públicas en el abordaje de las discriminaciones

	Uniaxial	Discriminacions múltiples	Interseccional
Nombre d'eixos en joc	Un	Més d'un	Més d'un
Relació entre eixos	Cap	Jeràrquica-additiva	Oberta-interdependent
Configuració interna de cada categoria	Homogènia	Homogènia	Diversa
Relació entre el nivell individual i institucional	Estàtica-unidireccional	Estàtica-unidireccional	Dinàmica-interaccional
Aproximació a la interseccionalitat	Retòrica o absent	Additiva	Interseccionalitat com a paradigma/ disseny de recerca

Fuente: Adaptado de Hancock (2013) y Coll-Planas (2019).

Muchas políticas públicas suelen trabajar con **aproximaciones uniaxiales**, es decir, se concentran en un único eje de desigualdad (por ejemplo, el género o la migración) o en un grupo social concreto (como las personas con discapacidad o los niños y niñas en situación de riesgo social). Tienden a percibir cada uno de estos grupos como fijos, homogéneos e invariables, mientras que su relación con el nivel institucional se percibe como unidireccional, de modo que las instituciones operarían de manera uniforme sobre

las personas. El empleo de la interseccionalidad en estos casos, cuando aparece, tiende a ser meramente retórico, es decir, se menciona pero no se incorpora realmente a la política. En este sentido, una política centrada en un grupo social concreto en el que se entrecruzan diferentes categorías (por ejemplo, los jóvenes LGBTi+) no la convierte en interseccional si acaba adoptando una visión homogeneizadora del grupo al que se refiere.

Este modelo conlleva varios problemas:

- **Homogeneización de las identidades:** las categorías se perciben como fijas en el tiempo y no se tiene en cuenta la diversidad dentro de las mismas, por lo que las personas que pertenecen a un grupo social concreto son tratadas como si compartieran las mismas necesidades y estas no estuvieran determinadas por el contexto, lo que puede dejar fuera situaciones específicas de discriminación.
- **Omisión de estratos interseccionales:** las personas que combinan diversas formas de vulnerabilidad —por ejemplo, las mujeres jóvenes LGBTi+ de origen inmigrante— quedan fuera de los marcos de actuación o pueden recibir respuestas inadecuadas que pueden empeorar su situación, porque no encajan en las categorías tradicionales.
- **Puntos ciegos en la gestión institucional:** cuando la administración se organiza en compartimentos estancos (igualdad, bienestar social, LGBTi+, etc.), resulta más difícil identificar cómo intervenir con relación a las personas que habitan más de un ámbito, lo que puede reforzar las situaciones de exclusión.

Por lo tanto, es necesario:

1. **Detectar las combinaciones de ejes de desigualdad** dentro de la población, teniendo en cuenta el género, el origen, la orientación sexual y otros factores.
2. **Definir quién es responsable** de abordar estas combinaciones: puede ser una unidad intersectorial, un programa transversal o un grupo de trabajo interdepartamental.
3. **Garantizar el acceso efectivo a los recursos y servicios:** garantizar que las personas que experimentan esta vulnerabilidad interseccional tengan acceso a los recursos y servicios adecuados, evitando que “caigan en tierra de nadie”, es decir, entre departamentos.

Para abordar estas deficiencias, se han propuesto las **aproximaciones de las discriminaciones** múltiples.

Las políticas que adoptan la aproximación de las discriminaciones múltiples reconocen que distintos ejes de desigualdad pueden converger en una situación determinada. Sin embargo, estos ejes suelen tratarse en paralelo sin abordar las intersecciones. Por otra parte, estas desigualdades se abordan de forma homogénea y separada, y la relación con el nivel institucional sigue percibiéndose como unidireccional. La adopción de esta aproximación puede no resolver los problemas mencionados y provocar otros nuevos:

1. **Homogeneización de las discriminaciones:** aunque tienen en cuenta la concurrencia de más de un eje de desigualdad —a diferencia de las políticas uniaxiales—, los distintos ejes también se abordan de manera estática y homogénea.
2. **Enfoque aditivo y jerárquico:** las desigualdades se entienden de manera jerárquica y/o aditiva, lo que sugiere que existe una relación predeterminada entre ejes que hace que uno de ellos sea más relevante que los demás, o que la concurrencia de dos ejes de desigualdad pueda explicarse por la suma de ambas opresiones. Por ejemplo, en una política pública de inserción laboral para las mujeres, se da prioridad a las mujeres en general como grupo vulnerabilizado, pero sin tener en cuenta las diferencias entre ellas. Así, se asume que todas las mujeres experimentan la misma desigualdad por el simple hecho de ser mujeres, y se deja en un segundo plano —o simplemente se ignora— el impacto que pueden tener otros ejes como la racialización, la clase social o la situación administrativa. Esto implica una jerarquización en la que el género se considera el factor central y los demás ejes solo se añaden de forma superficial (enfoque aditivo), en lugar de analizar cómo se interrelacionan para producir desigualdades específicas.
3. **Competición entre ejes:** uno de los problemas de este enfoque es que a menudo lleva a interrogarse sobre la jerarquía entre ejes, es decir, a determinar qué eje es más importante, lo que puede dar lugar a las “olimpiadas de la opresión” (Hancock, 2017), en las que diferentes grupos sociales compiten por hacer valer los ejes que los atraviesan como los más importantes para acceder a los recursos.

Por último, podemos señalar una tercera aproximación que tiene en cuenta la interseccionalidad, ya que parte del reconocimiento de que **las desigualdades no operan de forma aislada, sino que se configuran y expresan a través de la interacción de múltiples ejes de desigualdad**². Por lo tanto, esta aproximación no se limita a añadir varios ejes de desigualdad de forma acumulativa, sino que analiza cómo estos **se articulan en contextos específicos para producir formas concretas de discriminación y privilegio**. Al mismo tiempo, nos permite reconocer la complejidad de las posiciones sociales, puesto que una misma persona puede encontrarse simultáneamente en situaciones de opresión y de privilegio, según el eje de desigualdad o el contexto en el que se encuentre. Esta perspectiva ayuda a comprender que las estructuras sociales no solo generan desigualdades visibles, sino también expectativas y normas que pueden acarrear efectos negativos en grupos aparentemente privilegiados. Por ejemplo, permite analizar cómo los modelos de masculinidad tradicional pueden tener efectos negativos sobre los hombres, como una menor tendencia a buscar ayuda ante problemas de salud mental o a utilizar servicios de atención médica preventiva, debido a los estereotipos asociados con la fortaleza o la autosuficiencia masculinas. Así, el foco no se centra solo en el “qué” (qué grupos), sino en el “cómo” y el “por qué” se generan las desigualdades y, sobre todo, qué estructuras las sostienen.

Este modelo representa una apuesta por una comprensión compleja y contextual de las desigualdades, y requiere:

- **Reconocimiento de la complejidad:** no se da por sentado que las personas de un mismo colectivo compartan una experiencia homogénea, sino que se hace hincapié en cómo interactúan distintas posiciones sociales dentro de un mismo grupo.

- **Análisis de las estructuras de poder:** más allá de detectar desigualdades, se hace hincapié en identificar los mecanismos institucionales, culturales y sociales que las generan y reproducen.
- **Incorporación de la reflexividad y la participación:** el proceso de diseño, implementación y evaluación de las políticas debe incluir la voz y la experiencia de las personas afectadas, e involucrar a equipos que sean conscientes de su propia posición y de sus posibles sesgos.
- **Definición de responsabilidades institucionales:** establecer quién es responsable de abordar las desigualdades interseccionales, a través de unidades intersectoriales, programas transversales o mecanismos de coordinación entre departamentos.
- **Garantizar un acceso efectivo a recursos y servicios:** garantizar que las personas en situación de vulnerabilidad interseccional tengan un acceso real a los recursos y servicios pertinentes, evitando que queden desatendidas por falta de coordinación entre departamentos.

Otra de las cuestiones clave a la hora de adoptar una perspectiva interseccional en las políticas públicas es la necesidad de interrogarnos sobre las causas de las situaciones de desigualdad, y no solo los efectos asociados a ellas. Así, se considera tan necesario abordar los mecanismos que producen estas desigualdades como los efectos concretos en los que esta se manifiesta en un determinado grupo social. De hecho, no todas las desigualdades tienen por qué ser necesariamente interseccionales en su origen, pero sus efectos sí pueden serlo. Por ejemplo, la existencia de una prohibición del aborto afecta a todas las mujeres de un país; no se trata de una discriminación/opresión interseccional en su origen, pero sus efectos difieren en función de la

2. Entre las diferentes aproximaciones para incorporar una perspectiva interseccional al análisis de las políticas públicas en esta guía, nos basaremos en el Intersectionality-Based Policy Analysis (IBPA) desarrollado por Hankivsky et al. (2012). Metodológicamente, el IBPA combina dos componentes clave: un conjunto de principios rectores (véase la tabla 3) y varias preguntas orientadoras, divididas en descriptivas (para comprender cómo se define y construye el problema) y transformadoras (para explorar alternativas y acciones que reduzcan las desigualdades). Esta estructura permite adaptar el análisis a diferentes contextos, momentos y actores del ciclo político, con el objetivo de generar respuestas más inclusivas, contextualizadas y capaces de abordar las lógicas discriminatorias.

edad, la situación administrativa o la clase social de las mujeres afectadas. Por el contrario, hay otras situaciones de discriminación/opresión que pueden considerarse interseccionales desde su origen, como las campañas de esterilización forzada contra mujeres de un determinado origen étnico, clase social y discapacidad/diversidad funcional.

Las políticas públicas deben **reconocer las diversas formas de desigualdad** que pueden afectar a las personas. La aspiración debe ser siempre incorporar un enfoque interseccional, es decir, reconocer cómo se entrecruzan los diferentes ejes de desigualdad (como el género, la etnicidad, la orientación sexual, etc.), teniendo en cuenta el contexto. Sin embargo, en contextos de falta de recursos o de capacidad institucional, puede ser necesario priorizar determinados ejes. Por lo tanto, es esencial:

1. **Explicitar qué ejes** de desigualdad se desean abordar y **por qué** se han elegido.
Ejemplo: una política de empleo podría centrarse

en las mujeres de las zonas rurales porque se ha detectado que sufren una tasa de desempleo superior a la media.

2. **Mencionar qué otros ejes no se han tenido en cuenta** y analizar cómo la política podría afectarles.

Ejemplo: si solo se tienen en cuenta el género y la zona geográfica, se puede pasar por alto que entre estas mujeres también hay mujeres racializadas o con discapacidad, y la medida podría tener efectos diferentes para ellas.

En resumen, tenemos que ser transparentes sobre los objetivos reales de la política (qué ejes incluye y por qué) y llevar a cabo una **evaluación de su posible impacto** en aquellos ejes que no se han incluido en el diseño. Para concretar estos planteamientos, la tabla 3 presenta los principios guía de la interseccionalidad, que pueden servir como referencia en el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas.

Tabla 3: Principios guía de la interseccionalidad

Categorías interseccionales	Las personas no pertenecen a un solo grupo social (mujeres, jóvenes o migrantes), sino que tienen identidades múltiples (por ejemplo, ser mujer, migrante y con discapacidad) que se combinan para crear experiencias diferenciadas de poder y desigualdad. Las políticas públicas deben tener en cuenta estas combinaciones para evitar respuestas demasiado generales que invisibilicen a grupos sociales específicos.
Análisis multinivel	La interseccionalidad analiza cómo se producen e interactúan los efectos de las desigualdades en diferentes niveles de la sociedad: el macro (instituciones y políticas a nivel global y estatal), el meso o intermedio (instituciones y políticas a nivel provincial y regional) y el micro (instituciones y políticas comunitarias o de base, incluyendo al individuo). Las relaciones entre estos distintos niveles no están predeterminadas, sino que surgen mediante el proceso de investigación que relaciona estructura, identidad y representación.
Poder	Las desigualdades no surgen por casualidad, sino que son el resultado de relaciones de poder y estructuras de opresión y privilegio (como el racismo, el machismo o el clasismo). Estas relaciones condicionan el trato que reciben las personas y determinan quién tiene más oportunidades y posibilidades para ejercer sus derechos. Las políticas públicas han de tener en cuenta estos desequilibrios para corregirlos y no reforzar las desigualdades existentes.



Reflexividad	A la hora de diseñar o evaluar políticas, es importante que quienes lo hacen se pregunten cómo su perspectiva o posición social puede influir en lo que consideran un problema o una solución. Este ejercicio es clave para lograr evaluaciones de mayor calidad y no dar por sentado que solo es válido un único punto de vista.
Contexto	Lo que constituye una desigualdad o una necesidad puede variar en función del momento histórico y del lugar donde se viva. Por ejemplo, lo que preocupa a las mujeres jóvenes de un barrio hoy en día puede ser muy distinto de lo que preocupaba a sus madres hace treinta años. Las políticas han de adaptarse al contexto concreto para evitar soluciones homogeneizadoras.
Pluralidad de saberes y metodologías	No todo el conocimiento relevante proviene necesariamente de las instituciones o del ámbito académico. Escuchar a las personas que viven directamente las situaciones que se desean abordar puede aportar perspectivas diferentes, e incorporar estos saberes puede ayudar a mejorar tanto la calidad como la equidad de las políticas públicas, evitando las soluciones tecnocráticas.
Justicia social	Las políticas públicas no solo deben reparar los efectos de las desigualdades, sino también transformar las condiciones que las provocan. El objetivo es que todas las personas puedan vivir una vida digna, con derechos y oportunidades, sin poner en riesgo el planeta. Si no se cuestionan estas condiciones, las intervenciones corren el riesgo de cronificar las injusticias.
Equidad	No todas las diferencias son injustas, pero cuando una diferencia —como el origen o el género— conlleva menos oportunidades o más obstáculos, se puede hablar de desigualdad. Las políticas públicas han de identificar estas situaciones y actuar para corregirlas, en lugar de ampliar las brechas existentes.

Fuente: adaptado de Hankivsky et al. (2014).)



Más recursos

Rodó de Zárate, Maria (2021). *Interseccionalitat. Desigualtat, lloc i emocions*. Tigre de Paper.

Viveros Vigoya, Mara. (2016). "La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación". *Debate Feminista*, 52, 1–17. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>

2. ¿Por qué es necesario evaluar con mirada interseccional?

Evaluar con mirada interseccional permite comprender los efectos diferenciados de las políticas públicas sobre distintos grupos sociales y detectar desigualdades que quedan invisibilizadas por enfoques homogéneos. Esta perspectiva mejora la calidad de las evaluaciones, refuerza la justicia social y garantiza recomendaciones más adecuadas para evitar reproducir las desigualdades existentes.

La evaluación es una actividad clave en el ciclo de las políticas públicas, porque permite crear conocimiento para introducir mejoras en su diseño y ejecución. Cuando se realiza con mirada interseccional, permite obtener **información más completa y profunda sobre el funcionamiento y los resultados de las intervenciones**. Esto se traduce, por un lado, en evaluaciones de mayor calidad y, por el otro, en la posibilidad de hacer emerger información y recomendaciones sobre cómo avanzar hacia políticas públicas equitativas y transformadoras que no reproduzcan las desigualdades existentes. Así pues, adoptar esta perspectiva no es solo una exigencia normativa para las intervenciones de los poderes públicos, sino un **compromiso ético y político** con la justicia social y la voluntad de transformación social.

Además, una perspectiva interseccional nos permite reconocer que las personas no se encuentran únicamente en situaciones de vulnerabilidad o de ventaja, sino que pueden ocupar simultáneamente posiciones de opresión y de privilegio según el contexto y los ejes de desigualdad que las atraviesan. Por ejemplo, una mujer con estudios universitarios y nacionalidad española puede beneficiarse de su nivel educativo o de su estatus administrativo, pero al mismo tiempo sufrir discriminación de género en el mercado laboral. Identificar estas situaciones es esencial para comprender los efectos reales de las políticas públicas y evitar respuestas simplistas.

Ejemplo de aplicación de la interseccionalidad en el ámbito de los cuidados

El trabajo de cuidados es un ámbito con una clara dimensión interseccional: entran en juego múltiples categorías sociales, como el género, la clase social, el origen migrante, la situación administrativa y las capacidades diversas. Sin embargo, muchas políticas públicas diseñadas para abordar este ámbito no incorporan esta complejidad, lo que puede contribuir a reproducir o incluso a profundizar las desigualdades existentes.

Un ejemplo paradigmático es la Ley de dependencia, que reconoce el derecho a recibir apoyo en situaciones de dependencia, pero que a menudo se basa en una lógica familiarista (Carrasco, 2001; Martínez-Buján, 2014), asumiendo que los cuidados se gestionarán dentro del hogar y, de facto, delegando la responsabilidad en las mujeres. Esto refuerza los roles de género tradicionales y hace invisibles otras desigualdades.

Estas desigualdades no solo son el resultado de dinámicas sociales informales, sino que también tienen su origen en los marcos jurídicos e institucionales que regulan los cuidados. Así, tanto la Ley de Dependencia como el marco legal del trabajo doméstico contribuyen a institucionalizar una división social y étnica del trabajo de cuidados, reproduciendo estructuralmente la desigualdad.



Por ejemplo, las políticas de conciliación, como los subsidios para contratar a personas cuidadoras, a menudo no tienen en cuenta las condiciones laborales y administrativas de las mujeres migrantes, que son quienes ocupan predominantemente estos puestos de trabajo. De este modo, las políticas ignoran las realidades materiales de las personas que se ven afectadas por varias vulnerabilidades.

Este desequilibrio se hace aún más evidente cuando analizamos quién puede delegar y quién tiene que asumir el trabajo de cuidados. Las personas de clase media o alta pueden transferir estas tareas a mujeres, que son mayoritariamente migrantes y se encuentran en condiciones precarias. Este proceso de “desresponsabilización” se basa en privilegios de clase y de origen, que permiten a unas liberarse parcialmente de las cargas del cuidado, mientras que otras tienen que asumirlas, a menudo en condiciones injustas.

Así, el ejemplo del trabajo de cuidados pone de relieve la importancia de incorporar la mirada interseccional en la evaluación de las políticas públicas, con el fin de identificar los efectos diferenciales y estructurales que, de otro modo, permanecerían invisibilizados.

A continuación, se explica con ejemplos por qué la **aplicación de una mirada interseccional mejora la calidad de las evaluaciones**:

1. Permite reconocer la diversidad. Debemos ser conscientes de que los efectos de las políticas no son homogéneos, sino que pueden variar en función del contexto. Analizar cómo se manifiestan estas interacciones en las trayectorias vitales permite captar mejor la complejidad social y evitar generalizaciones que invisibilizan realidades diversas. Así, por ejemplo, la combinación de género, edad, origen y clase puede situar en posiciones muy distintas tanto a las mujeres jóvenes racializadas de barrios periféricos como a los hombres blancos de clase trabajadora que sufren presiones derivadas de los estereotipos de la masculinidad. Este tipo de análisis ayuda a comprender cómo las mismas estructuras pueden generar ventajas y desventajas en función de la posición social de cada cual, de modo que las evaluaciones reflejen mejor la complejidad social y eviten generalizaciones que invisibilizan a grupos sociales enteros.

2. Permite identificar y corregir los sesgos en la producción de conocimiento. La evaluación no es un proceso neutral: el planteamiento inicial, las preguntas que se formulan, la decisión de recopilar ciertos datos y no otros, las fuentes usadas, por citar solo algunos ejemplos, están atravesados por prejuicios, suposiciones e ideologías. La perspectiva interseccional ayuda a visibilizar sesgos como la devaluación de saberes, experiencias o perspectivas de los

grupos tradicionalmente marginados. Cuestionar quién define el conocimiento válido, cómo se aplica, y ampliar metodologías y miradas da lugar a evaluaciones más rigurosas y más capaces de aplicar las transformaciones necesarias, es decir, más eficientes en última instancia.

3. Permite identificar impactos negativos imprevistos, efectos no deseados o consecuencias excluyentes. Reconocer que las políticas públicas no afectan a todo el mundo por igual es esencial para anticipar sus efectos adversos. Por ejemplo, una convocatoria de ayudas públicas que exija documentación administrativa puede excluir a personas en situación administrativa irregular y, por lo tanto, contribuir a perpetuar las desigualdades sociales y económicas. Sin embargo, los efectos no deseados también pueden afectar a grupos aparentemente privilegiados, cuando la interacción entre ejes de desigualdad genera nuevas formas de desigualdad. Por ejemplo, la digitalización de los trámites administrativos puede provocar desigualdades no solo entre personas con distintos niveles educativos, sino también entre aquellas con un nivel socioeconómico alto, que encuentran barreras

Los efectos de las políticas no son homogéneos, sino que pueden variar en función del contexto.

para acceder a servicios esenciales debido a su edad. La evaluación interseccional permite identificar estos sesgos y ofrecer recomendaciones para corregirlos.

4. Permite que las recomendaciones se adapten mejor al contexto de actuación. Aplicar una mirada interseccional no solo implica describir las desigualdades, sino también ofrecer propuestas para reducirlas. Así, una política educativa que asigne los mismos recursos a todo el alumnado puede no ser suficiente para jóvenes en situaciones de vulnerabilidad social y económica. La evaluación interseccional debe permitir identificar estas diferencias y formular recomendaciones destinadas a adaptar las políticas a los distintos contextos. Por ejemplo, si una política de salud pública no tiene en cuenta las barreras lingüísticas o culturales, es poco probable que sus beneficios lleguen de manera efectiva a todas las personas destinatarias.

5. Contribuye a evitar la reproducción de desigualdades. El enfoque interseccional nos permite comprender cómo se interrelacionan y co-constituyen los diferentes ejes de desigualdad, ayudando a visibilizar otras formas de desigualdad que, de otro modo, permanecerían ocultas. Por ejemplo, una política de empleo que solo tenga en cuenta la brecha de género puede pasar por alto las barreras específicas a las que se enfrentan las mujeres en situación administrativa irregular, que sufren formas de discriminación diferentes a las que afectan a las mujeres cuya situación administrativa está regularizada.

6. Favorece la rendición de cuentas desde una perspectiva de justicia social. De este modo, refuerza la transparencia y la legitimidad del proceso de evaluación, dejando claro si las políticas han tenido en cuenta la diversidad de realidades, necesidades y desigualdades existentes, tanto ante la ciudadanía en general como ante los grupos más vulnerabilizados, y la inclusión de la voz y la experiencia de los grupos sociales afectados.

Además, hay que tener en cuenta que la aplicación de la mirada interseccional es una exigencia normativa. La incorporación de la interseccionalidad se fundamenta en instrumentos legales a nivel internacional, estatal, autonómico y local. La interseccionalidad se incluye de forma implícita o explícita en documentos como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), las directivas europeas y las leyes de no discriminación e igualdad, que instan a tener en cuenta la interacción entre diferentes ejes de desigualdad en el diseño y la evaluación de las políticas públicas.

La perspectiva interseccional ayuda a hacer visibles sesgos como el menosprecio de saberes, experiencias o perspectivas de los grupos tradicionalmente marginalizados.



Más recursos

Coll-Planas, Gerard y Solà-Morales, Roser. 2019. *Guia per incorporar la interseccionalitat a les polítiques públiques locals*. Ayuntamiento de Terrassa.

3. ¿Qué significa incorporar la mirada interseccional en la evaluación?

Incorporar la mirada interseccional en la evaluación implica analizar cómo interactúan varios ejes de desigualdad dentro de una política pública y qué impactos diferenciados generan en los grupos sociales, más allá de enfoques homogéneos o aditivos. Esta perspectiva orienta el proceso evaluativo hacia la justicia social, incorpora reflexividad y permite identificar si las políticas refuerzan o reducen desigualdades estructurales.

La incorporación de la mirada interseccional en la evaluación de las políticas públicas es un campo aún muy reciente y poco teorizado que se encuentra en desarrollo (Hankivsky y Cormier, 2011), pese que se habla de ello desde hace más de una década. Sin embargo, la aplicación de una mirada interseccional nos permite visibilizar aspectos que a menudo han sido menospreciados en las evaluaciones tradicionales, como captar los impactos diferenciales de las políticas en los distintos grupos de población prestando atención a sus intersecciones, y mejorar la comprensión de cómo se configuran, se entrecruzan y se mantienen las desigualdades en el marco de una política pública (Hankivsky y Jordan-Zavhery, 2019). Además, a diferencia de las evaluaciones tradicionales en las que los impactos se evalúan de forma agregada entre grupos sociales, que son tratados como entidades homogéneas y separadas (mujeres-hombres, jóvenes-personas adultas, etc.), la mirada interseccional saca a la luz la desigualdad intragrupal dentro de cada una de estas posiciones sociales, lo que **requiere una aproximación crítica y reflexiva**.

¿Qué se evalúa?

La evaluación con mirada interseccional puede aplicarse a cualquier ámbito de la política pública (vivienda, educación, movilidad, seguridad...) y a cualquier nivel de intervención (universal o focalizado). Es decir, para evaluar con perspectiva interseccional no es preciso que las políticas evaluadas estén dirigidas a grupos vulnerables, ni tampoco que hayan sido diseñadas con esta mirada, aunque esto facilita el proceso de evaluación. **Lo que distingue la incorporación de la mirada interseccional no es tanto lo que se evalúa, sino cómo y, sobre todo, para qué se evalúa.**

Aplicar una mirada interseccional nos permite visibilizar aspectos que a menudo se han menospreciado en las evaluaciones tradicionales.

¿Para qué se evalúa?

El objetivo de una evaluación con perspectiva interseccional es identificar y visibilizar cómo interactúan los distintos ejes de desigualdad dentro de una política pública en relación con las estructuras de poder dominantes. Implica analizar cómo estas intersecciones afectan a determinados grupos sociales y qué impacto tienen en sus vidas. En definitiva, su objetivo es examinar si la política en cuestión ha contribuido a reforzar, a reproducir o bien a reducir las desigualdades sociales y estructurales, y si ha generado procesos de exclusión o de privilegio para determinados grupos sociales.

Además, la mirada interseccional permite reconocer que una misma política puede causar simultáneamente situaciones de privilegio y de

exclusión. Por ejemplo, una política de becas comedor puede ser útil para garantizar la seguridad alimentaria infantil, pero si los menús escolares no se adaptan puede terminar penalizando a quienes, por razones culturales o religiosas, siguen prácticas alimentarias específicas.

Por lo tanto, la mirada interseccional no es solo una herramienta analítica para realizar evaluaciones de mayor calidad, ni un sinónimo de incorporar la diversidad, sino que debe orientarse explícitamente hacia la **justicia social** y la **transformación de las relaciones de poder**, tanto dentro como fuera de la política. En este sentido, incorporar la mirada interseccional en la evaluación no puede ser un mero complemento que acabe por despolitizar y neutralizar el potencial crítico y transformador de la interseccionalidad.

Ejemplo (ficticio) de una evaluación de las políticas de salud sexual y reproductiva

Una evaluación tradicional concluye que el sistema de salud proporciona un buen acceso a los anticonceptivos porque el 85 % de las mujeres de entre 18 y 45 años han accedido a métodos anticonceptivos en el último año. Sin embargo, el análisis se lleva a cabo tratando a las “mujeres” como un grupo homogéneo, sin desagregar, por ejemplo, por origen, clase social o situación administrativa. Una evaluación con mirada interseccional muestra que, aunque el 85 % de las mujeres ha tenido acceso a métodos anticonceptivos, solo el 58 % de las mujeres de origen migrante en situación administrativa irregular y el 62 % de las mujeres con discapacidad han accedido efectivamente a estos servicios. Del mismo modo, se constata que las mujeres jóvenes de zonas rurales o comunidades estigmatizadas suelen encontrarse con obstáculos relacionados con el desconocimiento de sus derechos y la falta de adaptación cultural de los servicios. La mirada interseccional, pues, visibiliza estas desigualdades estructurales y garantiza un acceso equitativo y efectivo para todas las mujeres.

Lo que distingue la incorporación de la mirada interseccional no es tanto lo que se evalúa, sino el cómo y sobre todo el por qué se evalúa.

Tabla 4: Qué es y qué no es una evaluación interseccional

Qué es	Qué no es
Su objetivo es reforzar la justicia social, permitir la transformación de las relaciones de poder y privilegio tanto dentro como fuera de la política, y mejorar la relevancia, la equidad y la eficacia de las políticas públicas.	Una revisión técnica o neutra que, aunque afirma incorporar la mirada interseccional, lo hace simplemente para “cumplir el expediente”, ignorando cómo las políticas pueden reproducir desigualdades existentes.
Una mirada crítica y sistémica que analiza el contexto estructural en el que opera la política pública, en el marco del cual se abordan los distintos ejes de desigualdad de forma interrelacionada como expresiones concretas de las relaciones de poder dominantes.	Una simple desagregación de los datos por sexo, edad u origen, que no analiza las intersecciones, su contexto ni sus efectos.
Tiene en cuenta que las diferentes categorías sociales (género, etnicidad, clase, etc.) no son homogéneas y que las posiciones sociales (mujer, persona blanca, clase alta) no tienen un significado fijo, sino que pueden cambiar según el contexto; es decir, su impacto y relevancia pueden variar según la situación, el momento histórico, etc.	Asume una definición predefinida de las categorías sociales.
Incorpora la reflexividad y la vigilancia epistemológica en el equipo de evaluación.	Evita la reflexividad al asumir que la experiencia técnica del equipo evaluador elimina los sesgos.
Tiene en cuenta cómo operan las diferentes relaciones de opresión y privilegio.	Se centra exclusivamente en los grupos de población más desfavorecidos.
La mirada orienta las distintas fases de la evaluación.	Solo se tiene en cuenta en la fase de diseño o análisis.

Fuente: Elaboración propia.

Grados y escenarios para incorporar la mirada interseccional

A la hora de incorporar la mirada interseccional en las políticas públicas, podemos distinguir varios grados de profundidad y diferentes escenarios de aplicación. Por un lado, **las políticas pueden haber sido diseñadas y aplicadas con un mayor o menor nivel de sensibilidad interseccional**, lo que determinará el propio proceso de evaluación. Por otro lado, factores como el tipo de encargo, la disponibilidad de datos y la capacidad técnica y analítica del equipo evaluador influirán directamente en cómo se puede integrar esta mirada en la evaluación.

En función del grado de incorporación de la mirada interseccional en la evaluación, se puede distinguir, en primer lugar, entre aquellas evaluaciones que no la incorporan de forma sustantiva, pese a hacer referencia a ella, y aquellas que sí la integran con varios grados de profundidad y consistencia analítica. Así, entre **las evaluaciones que no incorporan la mirada interseccional**, aunque puedan hacer un uso retórico o instrumental del término, encontramos:

- La **evaluación homogeneizadora** es aquella que parte de la hipótesis de una población homogénea, ya sea en términos universales o centrándose en un grupo específico. Así, por ejemplo, la evaluación de un programa destinado

al empleo de mujeres de origen migrante no puede considerarse interseccional por el simple hecho de dirigirse a un grupo social en el que convergen varios ejes de desigualdad, lo que puede contribuir a invisibilizar las desigualdades existentes dentro de este grupo o a naturalizar ciertas desigualdades, por ejemplo, en relación con la etnicidad.

- La **evaluación uniaxial** es aquella en la que se prioriza un único eje de desigualdad (por ejemplo, el género). En este sentido, muchas evaluaciones definidas como “de género e interseccional” en realidad privilegian la evaluación con perspectiva de género y abordan otras desigualdades de manera subordinada. Por lo tanto, no podemos considerar que una evaluación sea interseccional si no tiene en cuenta otras interacciones.
- La **evaluación multiaxial** es aquella que, aunque considera diferentes ejes de desigualdad de forma no subordinada, los evalúa por separado y de forma aditiva. Por ejemplo, podemos evaluar una política teniendo en cuenta las desigualdades de género, clase y origen; pero si no somos capaces de establecer las interacciones entre los diferentes ejes, no podemos considerar que la evaluación sea interseccional.

Por otra parte, podemos distinguir **tres formas de evaluación que integran una mirada interseccional** con distintos grados de profundidad y coherencia:

- La **aplicación descriptiva** explora la intersección de diferentes categorías sociales, sus interacciones y los efectos que pueden tener sobre grupos específicos, pero sin analizar sus causas o dinámicas estructurales. Este es el primer nivel de aplicación de la mirada interseccional, y es en este nivel donde se sitúan la mayoría de las evaluaciones de políticas públicas que incorporan esta mirada. Un ejemplo de ello sería la evaluación de una política de vivienda que tenga en cuenta varios ejes de desigualdad —como el género, el origen geográfico, la etnicidad o la clase social— y sus interacciones, con el objetivo de identificar impactos diferenciales, como las barreras de acceso a las que se enfrentan determinados grupos sociales.

- La **aplicación estructural** analiza no solo la intersección de diferentes categorías sociales y sus impactos diferenciales, sino también los efectos sistémicos y estructurales que se derivan de ello. Se trata de un enfoque más complejo que el descriptivo, puesto que requiere técnicas analíticas más avanzadas y datos que a menudo no son fácilmente accesibles. Volviendo al ejemplo de la política de vivienda, una evaluación estructural no solo identificaría las barreras específicas que afectan a determinados colectivos, sino que también analizaría cómo estas desigualdades se amplifican por la interacción con otras políticas públicas —como las de extranjería, empleo u ordenación del territorio— y por dinámicas simbólicas como el prejuicio étnico o el estigma territorial.
- La **aplicación transformadora** es aquella que no solo tiene en cuenta los efectos estructurales de las políticas públicas, sino que se orienta explícitamente hacia la transformación del sistema de desigualdades. Representa el nivel más ambicioso y detallado de esta mirada, y no siempre es factible porque requiere un elevado grado de compromiso por parte de la unidad que encarga la evaluación, el equipo evaluador y la administración responsable de la política. Este tipo de evaluación se orienta a transformar las políticas públicas con el objetivo de avanzar hacia una mayor justicia social, reducir las desigualdades existentes e implicar más a los grupos sociales afectados en el despliegue de la política pública, lo que no siempre es posible en la lógica de la administración pública.

Tabla 5: Diferentes tipos de evaluación de políticas públicas en relación con la interseccionalidad

	Tipo de evaluación	Descripción	Foco	Implicaciones
No interseccional (o retórica)	Homogeneizadora	Las políticas se evalúan asumiendo una población homogénea. No se tiene en cuenta ningún eje específico de desigualdad.	Universalista/ Particularista	Riesgo de invisibilizar desigualdades y reproducir las normas dominantes.
	Uniaxial	Se prioriza una dimensión de la desigualdad.	Monofocal	Visibiliza y analiza algunas desigualdades, pero silencia o minimiza otras.
	Multiaxial	Se tienen en cuenta varias dimensiones (género, clase, etnicidad, etc.), pero se analizan por separado.	Aditiva / Comparativa	Al no tener en cuenta las intersecciones entre los ejes, puede acabar invisibilizando ciertas desigualdades.
Interseccional	Interseccional descriptiva	Se tiene en cuenta la intersección entre distintos ejes de desigualdad, pero estos se analizan de forma individual o interpersonal.	Relacional / Interpersonal	Aborda las intersecciones, pero no las estructuras de poder que producen las desigualdades, ni problematiza la responsabilidad pública.
	Interseccionalidad estructural	La evaluación integra cómo los sistemas de opresión y privilegio interactúan y dan forma a los efectos políticos y sociales.	Sistémica	Permite analizar la reproducción de patrones sistémicos de desigualdad, pero requiere datos más desagregados y métodos analíticos más sólidos.
	Interseccional transformadora	La evaluación se orienta explícitamente hacia la justicia social. Promueve la participación de los grupos afectados, más allá del rol de informantes, en las distintas fases de la evaluación.	Cambio	Se requiere experticia y voluntad política para que sus recomendaciones impulsen procesos de cambio en las políticas y las instituciones.

Fuente: Elaboración propia.

La incorporación de la mirada interseccional depende tanto del marco político e institucional del encargo de evaluación como del posicionamiento crítico y la capacidad analítica del equipo evaluador.

Esta interacción puede dar lugar a diferentes formas de evaluación, tal y como se expone en la tabla 5. Sin embargo, estos modelos de evaluación deben entenderse como tipos ideales que sirven para autoevaluarse y orientar hacia dónde se quiere avanzar, ya que, en la práctica, los modelos suelen ser más híbridos, combinando elementos de varias aproximaciones según el contexto, los recursos disponibles y el margen de maniobra institucional.

Así pues, cuando ni la unidad que encarga la evaluación ni el equipo evaluador poseen sensibilidad interseccional, surgen formas de evaluación que no integran verdaderamente la mirada interseccional, como la homogeneizadora, la uniaxial o la multiaxial. Aunque estas puedan adoptar un lenguaje interseccional, su uso será superficial o instrumental. Asimismo, cuando la unidad que realiza el encargo tiene una mirada interseccional, pero el equipo de evaluación no, la evaluación corre el riesgo de quedarse en un enfoque uniaxial o multiaxial, sin profundizar en las interdependencias estructurales entre las desigualdades, porque, a pesar de la voluntad

institucional, la ausencia de competencias específicas puede limitar la calidad analítica y crítica del proceso.

Por el contrario, cuando el equipo evaluador tiene sensibilidad interseccional, pero la unidad que realiza el encargo no, es probable que la evaluación se limite a una evaluación interseccional descriptiva, identificando las intersecciones y desigualdades presentes, pero sin capacidad real para modificar el diseño o los contenidos del encargo, a menudo por falta de información disponible, tiempo y recursos para desarrollar análisis en profundidad o de margen de acción política. En estos casos, el equipo evaluador tendrá que poner de relieve los límites de la evaluación y la necesidad de impulsar estrategias de formación para ampliar la mirada interseccional en las unidades que hacen el encargo. Por último, cuando ambas partes tienen una mirada interseccional, se abre la posibilidad de desarrollar verdaderas evaluaciones interseccionales, con diferentes niveles de profundidad —descriptiva, estructural o transformadora—, en función de las necesidades de conocimiento, el tiempo disponible, los recursos, la calidad de los datos y la voluntad política de la administración. En definitiva, la calidad interseccional de la evaluación dependerá de la combinación entre la voluntad política y la sensibilidad analítica de los actores implicados.

Tabla 6: Escenarios de evaluación según la sensibilidad interseccional de las unidades

	La unidad encargada no tiene una mirada interseccional	La unidad encargada tiene una mirada interseccional
El equipo de evaluación no revisa la práctica de evaluación con una mirada interseccional	Las evaluaciones no tienen una mirada interseccional. La interseccionalidad se utiliza de forma retórica o instrumental. Posibilidades según la sensibilidad interseccional: • Homogeneizadora • Uniaxial • Multiaxial	Las evaluaciones rara vez tienen una mirada interseccional a pesar de la voluntad política, debido a la falta de capacidad del equipo evaluador. Posibilidades según la sensibilidad interseccional: • Uniaxial • Multiaxial



El equipo de evaluación revisa la práctica de evaluación con mirada interseccional	Aunque el equipo evaluador tiene la competencia para llevar a cabo evaluaciones con mirada interseccional, estas pueden no tener efectos transformadores debido a la falta de voluntad política. Posibilidades según la sensibilidad interseccional: • Interseccional descriptiva	El grado de incorporación de la mirada interseccional dependerá del tiempo, los recursos y la calidad de los datos. Posibilidades según la sensibilidad interseccional: • Interseccionalidad descriptiva • Interseccionalidad estructural • Interseccionalidad transformadora
---	--	--

Fuente: Elaboración propia basada en la Guía Práctica 18 (De Quintana Medina, 2021).

Por último, la adopción de una mirada interseccional requiere varios grados de responsabilidad compartida entre la unidad que realiza el encargo y

el equipo evaluador. Estas voluntades políticas se concretan en un conjunto de responsabilidades que se detallan en la tabla 7.

Tabla 7: Responsabilidades principales y secundarias de las unidades de evaluación

Unidad de evaluación	Responsabilidades principales	Responsabilidades secundarias
Unidad que encarga la evaluación	• Definir un encargo de evaluación que incorpore explícitamente la adopción de la mirada interseccional. • Incluir el análisis de las implicaciones de la política en los distintos ejes de desigualdad en juego. • Identificar a los actores clave con los que el proceso de evaluación debería contar. • Incorporar los resultados de la evaluación en la toma de decisiones políticas.	• Revisar que la práctica del equipo de evaluación incorpore la mirada interseccional en las diferentes fases del proceso. • Proporcionar al equipo de evaluación los datos desagregados y sus posibles intersecciones, así como toda la información necesaria para el abordaje interseccional
Equipo de evaluación	• Revisar la práctica de evaluación e incorporar la mirada interseccional en las decisiones de evaluación durante las distintas fases del proceso. • Analizar las implicaciones de la política en términos interseccionales y elaborar materiales y recomendaciones que permitan incorporar los resultados de la evaluación en la toma de decisiones políticas.	• Sensibilizar al equipo de evaluación sobre la importancia de evaluar con mirada interseccional para mejorar la calidad de la evaluación y sus implicaciones. • Comprender las limitaciones existentes en un encargo de evaluación y adaptar la incorporación de la mirada interseccional a las necesidades de evaluación expresadas por la unidad que realiza el encargo.

Fuente: Elaboración propia basada en la Guía Práctica 18 (De Quintana Medina, 2021).

¿Cómo se evalúa?

La interseccionalidad no es una metodología de evaluación específica, sino una mirada que debe guiar todo el proceso de evaluación, desde la formulación del encargo hasta el análisis y la difusión de los resultados. La adopción de esta mirada puede requerir el uso de varias aproximaciones metodológicas, dependiendo del nivel de profundización. Se pueden realizar evaluaciones más descriptivas empleando técnicas cuantitativas, siempre que se disponga de datos suficientemente desagregados y que puedan entrecruzarse. Por el contrario, las evaluaciones con orientación estructural suelen requerir métodos más sofisticados de análisis relacional y causal, como las regresiones múltiples, los métodos mixtos o las técnicas de análisis de contenido y discurso. Por último, las evaluaciones orientadas a la transformación suelen incorporar, además de las mencionadas anteriormente, metodologías participativas que permiten integrar la voz de los colectivos afectados y promover la capacidad transformadora de los resultados de la evaluación.

“Realizar una evaluación interseccional requiere estudiar el impacto que nuestras acciones han tenido en relación con los demás ejes de desigualdad. Por ejemplo: ¿ha generado una campaña de prevención del VIH dirigida a hombres que tienen relaciones sexuales con hombres algún sesgo por razón de clase, origen

o diversidad funcional?; ¿qué perfiles de hombres se han sentido implicados y qué perfiles no?; ¿por qué algunos perfiles no se han sentido interpelados?; ¿Qué elementos de la campaña (representación gráfica, estrategias de difusión, discurso, implementación...) pueden haber causado esta exclusión? ¿Qué podemos hacer en la próxima actuación para que estas exclusiones no se repitan? (Coll Planas, Solà Morales y Missé, 2019).

Evaluar con perspectiva interseccional significa analizar cómo los ejes de desigualdad (el género, el origen, la clase social, la edad, la discapacidad, etc.), como fenómenos estructurales, se entrecruzan con la política que se evalúa y qué impactos diferenciales tienen en las personas y los grupos sociales, con el objetivo de garantizar políticas e intervenciones más justas y eficaces. Además, es fundamental examinar críticamente cómo nuestra posición social (en relación con el género, la clase o el origen, entre otros ejes), así como nuestros valores y conocimientos previos, pueden influir en la forma en que percibimos e interpretamos las situaciones de desigualdad que son objeto de evaluación. También hay que considerar cómo estas condiciones afectan al grado de reconocimiento que damos a las voces y experiencias de los grupos sociales implicados. Todo ello requiere incorporar la reflexividad del equipo como una práctica transversal a lo largo de todo el proceso de evaluación (véase la tabla 3).

La interseccionalidad no constituye una metodología específica de evaluación, sino una mirada que debe orientar todo el proceso evaluativo, desde la formulación del encargo hasta el análisis y la difusión de los resultados.

Preguntas para estimular la reflexividad

- ¿Qué conocimientos, valores y experiencias puedes aportar a este ámbito del análisis de políticas públicas?
- ¿Cuál es tu experiencia con las políticas y el análisis de políticas?
- ¿En qué ámbitos de las políticas públicas has trabajado?
- ¿Cómo se relacionan estas experiencias personales con las posiciones y los procesos sociales y estructurales (por ejemplo, género, etnicidad, estatus socioeconómico, sexualidad, expresión de género y edad; patriarcado, racismo, heterosexismo...) en este ámbito de la política pública?
- ¿Cuáles son tus valores personales, experiencias, intereses, creencias y compromisos políticos?

Fuente: Adaptado de Hankivsky et al., 2014.



Más recursos

Rebolledo, Jame y Galaz V., Catherine. 2023. *Interseccionalidad: Aspectos conceptuales y recomendaciones para las políticas públicas*. Prodemu. Disponible en: <https://www.prodemu.cl/wp-content/uploads/2023/05/Interseccionalidad12.pdf>

4. ¿Cómo evaluar con perspectiva interseccional?

Evaluar con perspectiva interseccional implica integrar de forma sistemática el análisis de las desigualdades y sus interacciones en todas las fases del proceso evaluador -desde la definición del encargo hasta la toma de decisiones- para garantizar diagnósticos más rigurosos y recomendaciones orientadas a la equidad. Este enfoque requiere revisar objetivos, metodologías, datos y criterios analíticos con orientación de justicia social, reflexividad y transformación estructural.

Una vez que se ha establecido qué se entiende por interseccionalidad, por qué es necesario incorporar la mirada interseccional en la evaluación y qué implica su aplicación, esta sección ofrece orientaciones prácticas para integrarla en cada fase del proceso evaluador. Este proceso incluye, en primer lugar, **la fase de planificación**, durante la cual se revisa el encargo de evaluación y la evaluabilidad del programa, se forma el equipo evaluador y se establecen los objetivos de la evaluación. En segundo lugar, **la fase de diseño metodológico**, en la que se definen las preguntas de evaluación, la metodología de recogida y análisis de la información (indicadores, métodos, informantes, etc.) y las acciones previstas. A continuación, viene **la fase de ejecución**, en la que se recogen y analizan los datos, se interpretan los resultados y se formulan las conclusiones y recomendaciones. Por último, **la fase de toma de decisiones**, que implica la difusión de los resultados y la integración de la evidencia generada en los procesos de decisión sobre la política o el programa evaluado.

La incorporación de la mirada interseccional en la evaluación no puede ser puntual ni accesoria, sino que debe constituir un **proceso sistemático y transversal** que asegure que, en cada etapa, se identifican y analizan las desigualdades estructurales y las intersecciones que las configuran.

Fase 0. Definir los objetivos y propósitos del uso de la evaluación con perspectiva interseccional

Definir claramente los objetivos y propósitos para los que se utilizará la evaluación constituye un paso fundamental para garantizar su utilidad y orientación transformadora. Al adoptar una mirada interseccional, es necesario tener en cuenta **las desigualdades dentro de un mismo grupo, entre grupos y cómo las políticas afectan de manera diferente a las personas** según sus posiciones sociales. Asimismo, hay que tener en cuenta que, aunque los objetivos de la evaluación los define inicialmente la unidad que realiza el encargo, el equipo evaluador tiene cierto margen para orientarlos o reformularlos parcialmente a fin de incorporar de manera sustantiva la perspectiva interseccional.

Los objetivos de una evaluación con perspectiva interseccional deben:

- Poner el acento en **identificar y analizar las desigualdades estructurales** y sus interacciones, especialmente aquellas que pueden quedar

invisibilizadas por enfoques más homogeneizadores.

- **Examinar los impactos diferenciales** de la política según ejes como el género, el origen, la situación administrativa, la discapacidad, la edad o la orientación sexual, entre otros.
- Valorar **la capacidad transformadora de la política**: es decir, si contribuye a revertir las desigualdades estructurales, las reproduce o genera otras desigualdades nuevas.

En cuanto a sus **propósitos de uso**, la evaluación con mirada interseccional puede cumplir varias funciones, que convendría explicitar desde el inicio del proceso. Así, puede contribuir a **mejorar las políticas públicas** identificando carencias y proponiendo ajustes para aumentar su equidad y eficacia para todos los grupos sociales. También puede desempeñar un papel importante en **la rendición de cuentas ante la ciudadanía**, y especialmente ante los grupos sociales afectados, mediante la transparencia en los resultados y en el empleo de los recursos públicos. Finalmente, puede **generar aprendizaje institucional**, proporcionando conocimientos transferibles a otros ámbitos y contribuyendo a una cultura organizativa más sensible a la diversidad y las desigualdades, y apoyar los **procesos de deliberación colectiva** facilitando evidencias que enriquezcan la toma de decisiones informada y participada.

Finalmente, hay que asegurar que los objetivos formulados sean **coherentes con los valores y principios del enfoque interseccional**, y que se alineen con los compromisos políticos y normativos existentes en materia de igualdad y derechos humanos.

El encargo de evaluación

Para garantizar que una evaluación de políticas públicas con perspectiva interseccional sea rigurosa y útil para la toma de decisiones, el encargo de evaluación es fundamental. Cabe recordar, como se mencionó en el capítulo anterior, que la evaluación con mirada interseccional es aplicable a cualquier política pública, independientemente de si se diseñó o no con mirada interseccional.

A continuación, se detallan los aspectos más importantes que deben tenerse en cuenta:

- El encargo debe indicar explícitamente que la evaluación incorporará una mirada interseccional, entendida como un análisis de cómo distintos ejes de desigualdad, como el género, el origen, la clase social o la discapacidad, se entrecruzan y se configuran de forma relacional, teniendo en cuenta sus efectos sistémicos y estructurales y los impactos que se derivan para la política pública.
- Sería deseable que la metodología incluyera preguntas de evaluación formuladas de manera que permitan analizar quién se beneficia y quién queda excluido de la política, por qué motivo y con qué consecuencias. Es aconsejable incluir preguntas o dimensiones analíticas que aborden aspectos como el acceso desigual a los servicios, las barreras institucionales o culturales, los impactos diferenciales y la capacidad transformadora de la política con respecto a las estructuras de desigualdad.
- Considerar la justicia social y la equidad interseccional como dimensiones de análisis,

La incorporación de la mirada interseccional en la evaluación no puede ser puntual ni accesorio, sino que debe constituir un proceso sistemático y transversal que asegure que, en cada etapa, se identifican y analizan las desigualdades estructurales y las intersecciones que las configuran.

con el fin de evaluar si la política contribuye a reducir o perpetuar desigualdades estructurales.

- Debe incluir mecanismos que garanticen la rendición de cuentas de los resultados y su difusión entre los actores implicados, especialmente aquellos colectivos sobre los que tiene impacto la política.
- Garantizar que las recomendaciones derivadas de los resultados incluyen medidas para revertir las desigualdades percibidas, así como acciones de retorno a las comunidades afectadas.

Asimismo, en el mismo encargo también se pueden explicitar otras cuestiones que serían deseables:

- El encargo debe incluir criterios para valorar las capacidades del equipo evaluador en materia de interseccionalidad (formación, experiencia, composición diversa), tal como se ha detallado anteriormente.
- Explicitar que el informe de resultados debe presentar datos desagregados y entrecruzados, en la medida de lo posible, según múltiples ejes de desigualdad adecuados para la evaluación concreta (no solo por sexo/género, sino también por origen, situación socioeconómica, discapacidad, edad, etc.).
- Explicitar que el informe de resultados debe estar redactado en lenguaje inclusivo.

Fase 1. La planificación de la evaluación

Es durante esta fase cuando el equipo evaluador analiza el encargo y las demandas formuladas y define las bases del proceso de evaluación. Tiene que determinar los objetivos, la metodología e identificar las necesidades de conocimiento sobre la política o el programa objeto de análisis. También debe evaluar los recursos disponibles (tiempo, datos, acceso a actores clave, etc.) para garantizar la viabilidad del enfoque interseccional.

Cada una de estas tareas ha de incorporar la perspectiva interseccional de manera transversal. A continuación, se detalla cómo se puede incorporar

esta perspectiva en cada una de las acciones previstas para esta fase.

Revisar el encargo de evaluación

Una vez recibido el encargo, es fundamental analizar críticamente el propósito, si el encargo tiene o no una perspectiva interseccional, y la formulación inicial de las preguntas de evaluación, si estas se han definido de antemano (véase la tabla 6 relativa a los escenarios de evaluación en el capítulo anterior). Esta revisión debería permitir detectar el tipo de enfoque de evaluación pública desde el que se plantea el encargo (véase la tabla 5) y abrir la puerta a reformularlas en clave interseccional. Esta tarea de revisión no implica definir los objetivos operativos de la evaluación, que se desarrollarán más adelante, sino garantizar que el enfoque inicial sea abierto y crítico, y que no invisibilice desde el principio la diversidad de posiciones sociales de la población afectada.

Algunas preguntas orientativas para llevar a cabo esta revisión inicial podrían ser:

- ¿Las preguntas planteadas tienen en cuenta los efectos diferenciados de la política sobre grupos sociales diversos?
- ¿Se abordan los efectos estructurales de la política?
- ¿Se identifican ámbitos interrelacionados de desigualdad que afectan de manera diferenciada a los grupos sociales presentes en la política que se va a evaluar?
- ¿Se considera la posibilidad de generar conocimiento útil orientado a revertir desigualdades?

Siempre que sea posible, cuando se identifique que la exigencia de incorporar una mirada interseccional se presenta de forma meramente retórica o superficial, es aconsejable entablar un diálogo con la institución que formula el encargo, con el fin de revisar su propósito y asegurar que esta mirada se integre de forma sustancial y coherente desde el inicio del proceso de evaluación.

Seleccionar el equipo de evaluación adecuado

La selección del equipo evaluador es una decisión estratégica para asegurar la inclusión de la mirada interseccional en todas las fases de la evaluación.

Algunas cuestiones a tener en cuenta son:

Conocimientos y competencias

Es importante que el equipo posea un sólido conocimiento de los enfoques interseccionales, feministas, antirracistas y/o decoloniales aplicados a las políticas públicas, así como de los diferentes ejes de desigualdad en la política o el programa que se va a evaluar, y que cuente con la capacidad de identificar cómo estas políticas pueden reproducir o cuestionar relaciones de poder estructurales, como el racismo institucional, el sexismo o el clasismo.

Composición del equipo

Es recomendable contar con un equipo de evaluación formado por personas con experiencias de vida diversas, especialmente en lo que respecta a los ejes de desigualdad que entran en juego en el análisis, ya que esto puede permitir una comprensión más profunda y matizada de las dinámicas estructurales que se quieren evaluar. Sin embargo, y especialmente en aquellos casos en los que la composición del equipo no pueda reflejar esta diversidad, se deben prever mecanismos para que participen personas de los grupos sociales afectados o de organizaciones que prestan servicios a estos grupos. Esta participación puede adoptar varias formas y tener lugar en distintos momentos del proceso de evaluación. Para profundizar en este aspecto, se puede consultar la Guía de Ivàlua sobre la incorporación de la participación en la evaluación de políticas públicas (Cordoncillo, 2022).

Habilidades metodológicas

Dominio de diferentes técnicas: El enfoque interseccional requiere a menudo enfoques multimétodo que integren técnicas cuantitativas, cualitativas y, cuando proceda, métodos mixtos, con el fin de captar distintas experiencias de dominación y opresión.

Capacidad para incidir y traducir los resultados:

- **Capacidad para formular recomendaciones de política pública que sean factibles de aplicar.**
- **Capacidad para comunicar los resultados a públicos diversos** (instituciones, ciudadanía, personas afectadas).

Sin embargo, aunque estas condiciones representan un escenario ideal, no siempre es factible disponer de estas capacidades y recursos. En tales casos, es aconsejable tratar de suplir estas deficiencias incorporando conocimiento experto externo al equipo de evaluación en aquellas fases del proceso en las que sea pertinente, y haciendo explícitas en el informe de evaluación aquellas condiciones deseables que no se han podido garantizar, pero que se consideran relevantes para llevar a cabo una evaluación con mirada interseccional.

Valorar la evaluabilidad en términos interseccionales

Valorar la evaluabilidad de un programa o de una política es un paso previo esencial para determinar si es viable, útil y apropiado realizar una evaluación con perspectiva interseccional. Esta valoración no se limita a analizar la disponibilidad de datos o a definir los objetivos del programa, sino que también debe examinar el contexto institucional, la configuración de la política y los recursos disponibles.

Para ello, hay que tener en cuenta varios elementos:

1. Revisar la incorporación de la interseccionalidad en el diseño de la política:

- ¿Se menciona la interseccionalidad en el diseño de la política pública?
- ¿Qué enfoque se adopta respecto a la interseccionalidad (retórico, descriptivo, estructural o transformador)?
- ¿Qué ejes de desigualdad se mencionan? ¿Se abordan sus interacciones?
- ¿Se formulan los objetivos del programa o la política de manera que permita analizar los impactos diferenciales?
- ¿La teoría del cambio tiene en cuenta cómo las desigualdades estructurales afectan al despliegue de la intervención y a sus resultados?

2 Existencia de información relevante y desagregable

- ¿Se dispone de datos desagregados por ejes como el género, el origen, la situación administrativa, la discapacidad, la edad u otras categorías pertinentes para el análisis?
- ¿Son estos datos accesibles, fiables y comparables?
- ¿Faltan datos que deban compensarse con otras fuentes o metodologías?

3 Acceso a los actores interesados y a los grupos sociales afectados

- ¿Es posible acceder a las personas usuarias/beneficiarias y a otros grupos relevantes para incluir voces diversas en el proceso de evaluación?
- ¿Existen las condiciones necesarias para garantizar la participación segura y significativa de los grupos más vulnerabilizados socialmente?

4 Voluntad política e institucional para incorporar la mirada interseccional

- ¿Existe un compromiso institucional y político explícito con los principios de equidad e interseccionalidad?
- ¿Están los agentes responsables del diseño y la implementación de la política dispuestos a incorporar los aprendizajes y recomendaciones que surjan de la evaluación?
- ¿Han manifestado explícitamente su voluntad de tener en cuenta los resultados y recomendaciones de la evaluación en la toma de decisiones?

5 Recursos disponibles

- ¿El presupuesto y el calendario de la evaluación permiten aplicar metodologías adecuadas para capturar las intersecciones de desigualdad?
- ¿Dispone el equipo evaluador del tiempo, la formación y el apoyo necesarios para aplicar el enfoque interseccional?

Las respuestas a estas preguntas permiten identificar barreras a la incorporación de la perspectiva interseccional en la evaluación, así como a definir posibles adaptaciones para garantizar su viabilidad y relevancia. El hecho de que una política sea evaluable con mirada interseccional no implica necesariamente que el programa o la política se hayan diseñado con esta sensibilidad, sino más bien que **se dan las condiciones mínimas para que la evaluación tenga en cuenta su impacto diferencial atendiendo a los distintos ejes de desigualdad**. De lo contrario, deberían considerarse adaptaciones al diseño de la evaluación o bien acciones previas como mejorar los sistemas de información, consultar a los colectivos afectados o delimitar con mayor precisión los objetivos de la evaluación.

También hay que tener presente que no todas las evaluaciones reúnen las condiciones necesarias para incorporar plenamente la perspectiva interseccional, ya sea por limitaciones en la disponibilidad de datos, por las características del encargo o por otros factores contextuales. En estos casos, es importante que el informe de evaluación deje constancia de ello explícitamente, al tiempo que se señalan las implicaciones que esto puede acarrear para la interpretación de los resultados. Asimismo, se puede incluir como recomendación realizar un futuro ejercicio de evaluación que permita una exploración más profunda de los resultados desde una mirada interseccional.

Fase 2. El diseño metodológico de la evaluación

Seleccionar los ejes de desigualdad en juego

Uno de los primeros pasos para llevar a cabo una evaluación con perspectiva interseccional es identificar los ejes de desigualdad en juego, en función del contexto específico de la política o el programa que se analiza. Esta identificación puede variar dependiendo de si se trata de una política universal (como un programa para mejorar las listas de espera en el sistema sanitario o una reforma del

sistema educativo) o de una intervención específica (por ejemplo, dirigida a la comunidad LGBTi+ o un programa de garantía de rentas), en la que uno de los ejes ya está explicitado. En ambos casos, el objetivo es analizar cómo la interacción entre este eje y otras dimensiones (como el origen, la edad o el nivel socioeconómico) puede generar impactos diferenciales. No obstante, esta tarea no puede basarse únicamente en categorías preestablecidas, sino que debe partir de un análisis contextual y empírico que considere tanto las dimensiones estructurales de las desigualdades como las experiencias y narrativas de los colectivos afectados.

Para seleccionar los ejes de desigualdad en juego, se recomienda:

- **Revisar la literatura** para identificar posibles ejes pertinentes según el contexto.
- **Realizar entrevistas exploratorias** a informantes clave.
- Realizar un **análisis previo del contexto institucional y social**, teniendo en cuenta los objetivos de las políticas en relación con los conflictos o tensiones existentes, la normativa aplicable y las recomendaciones de organizaciones expertas o comunitarias.
- **Revisar los datos disponibles** para detectar patrones de inequidad que ya son evidentes o lagunas críticas en la información.
- **Contrastar con colectivos afectados y entidades de base** qué dimensiones de la desigualdad son más significativas para ellos y qué experiencias suelen pasar desapercibidas.
- **Evitar enfoques simplistas o esencialistas** que partan de un número limitado de variables y no capten las interacciones o superposiciones entre categorías.

Identificar correctamente estos ejes nos permite orientar mejor el análisis posterior, garantizar una lectura precisa de las desigualdades y establecer prioridades a la hora de formular recomendaciones. También evita errores frecuentes como invisibilizar desigualdades dentro de los grupos habitualmente etiquetados como homogéneos (por ejemplo,

considerar a las “mujeres” como una categoría unificada sin tener en cuenta su origen, clase o edad). Sin embargo, hay que tener en cuenta que durante la fase de ejecución pueden aparecer nuevos ejes que no se tuvieron en cuenta en la fase de diseño y que habrá que incorporar al análisis.

Formular preguntas de evaluación en clave interseccional

Para que las preguntas orienten el análisis interseccional, deben:

- Visibilizar la experiencia diferencial de la población según varios ejes sociales (género, origen, situación administrativa, discapacidad, edad...).
- Tener en cuenta las **barreras específicas de acceso, uso o beneficio** que pueden afectar a determinados grupos.
- Explorar si la política **transforma, mantiene o ignora las relaciones de poder estructurales**.

Ejemplos:

- ¿Qué ejes de desigualdad están en juego? (en función del análisis mencionado anteriormente en la fase de diseño)
- ¿Qué grupos han quedado excluidos de la política? ¿Qué barreras han encontrado?
- ¿Cómo varían los efectos de la política según la intersección de género y origen?
- ¿La política reduce o refuerza las desigualdades existentes o crea otras nuevas?

Combinar técnicas cuantitativas y cualitativas

El enfoque interseccional **reclama una aproximación metodológica plural y complementaria**. Si bien los datos cuantitativos permiten identificar patrones y tendencias, las técnicas cualitativas son

fundamentales para comprender los significados, las experiencias y los mecanismos que operan detrás de estos patrones.

Es especialmente importante que:

- Los datos **cuantitativos estén desagregados** por varios ejes de desigualdad y permitan entrecruzar variables para explorar sus interacciones.
- Los datos **cualitativos recojan la diversidad, las experiencias** y las perspectivas de los grupos infrarrepresentados o a menudo silenciados.

Desagregación y complementariedad de los datos

En lo que respecta a la recopilación de datos, es relevante:

- Recopilar y analizar los datos de forma **sistemática y desagregada** por múltiples ejes de desigualdad (género, origen, clase social, discapacidad, edad, situación administrativa, etc.).
- Complementar la información cuantitativa con **relatos vivenciales y experiencias situadas**, utilizando metodologías cualitativas que capturen dimensiones que no aparecen en los datos numéricos.
- **Identificar vacíos estructurales de información**, especialmente en lo que respecta a los grupos tradicionalmente invisibilizados, así como documentarlos de forma crítica como parte de la evaluación y las recomendaciones de mejora.

Seleccionar las fuentes de información con una perspectiva interseccional

Las fuentes de información empleadas en una evaluación interseccional deben permitir **analizar la diversidad y complejidad de las desigualdades sociales**. Estas pueden ser primarias (si las recogemos *ad hoc*) o secundarias, si nos basamos en datos de encuestas o registrales, y pueden ser de naturaleza cualitativa o cuantitativa.

Es necesario revisar críticamente las fuentes disponibles e identificar sus sesgos o carencias.

Aspectos clave:

- Priorizar las fuentes que permiten desagregar y entrecruzar datos por múltiples ejes (sexo, género, origen, edad, situación administrativa).
- Identificar otras fuentes invisibilizadas o infrarrepresentadas (por ejemplo, datos de entidades comunitarias, organizaciones de base).
- Complementar fuentes oficiales con informes de entidades, investigaciones previas, literatura gris o documentación producida por colectivos afectados.

También hay que **documentar los datos que faltan, explicitando las limitaciones que esta ausencia conlleva**, y proponer estrategias para compensarlos (recogida propia de datos, inferencia cualitativa, datos contextuales).

Los indicadores sensibles a la interseccionalidad

Un indicador sensible a la interseccionalidad es una medida cuantitativa o cualitativa que nos permite identificar y visibilizar las desigualdades sociales generadas por la intersección de múltiples ejes de desigualdad —como el género, el origen étnico o nacional, la clase social, la discapacidad, la edad, la orientación sexual o la situación administrativa— en un contexto o política pública determinados. Para construirlo, podemos seguir los siguientes pasos:

1. Identificar los ejes de desigualdad relevantes en el ámbito de la política evaluada, partiendo de una revisión teórica y/o un análisis exploratorio de los datos disponibles.
2. Disponer de datos desagregados y entrecruzables que permitan entrecruzar al menos dos ejes simultáneamente.

3. Identificar los diferentes subgrupos relevantes, basándose en la teoría o en el análisis estadístico.
4. Analizar las diferencias para cada subgrupo, estableciendo un grupo de referencia, en caso de que queramos analizar las brechas.
5. Validar el indicador sometiéndolo al juicio de personas expertas, pruebas piloto o mecanismos de triangulación.

Ahora bien, al aplicar estos pasos, la construcción de indicadores sensibles a la interseccionalidad puede plantear varias opciones en función de la disponibilidad de los datos y del contexto de la evaluación. En términos generales, podemos distinguir dos vías principales:

1. Utilizar los indicadores existentes y entrecruzar los datos disponibles, lo que permite visibilizar desigualdades que a menudo permanecen ocultas cuando solo se analiza un eje de desigualdad.
2. Explorar otras aproximaciones, inspiradas en la lógica de los indicadores no androcéntricos, es decir, indicadores que cuestionen la mirada dominante e incorporen experiencias, prácticas o dimensiones que suelen quedar excluidas de las estadísticas convencionales.

Esta última vía parte del reconocimiento de que muchos indicadores tradicionales no son neutros, sino que reflejan la mirada hegemónica. Los indicadores no androcéntricos buscan precisamente ampliar esta mirada y captar aspectos que las métricas individuales invisibilizan. Por ejemplo:

- En clave de género, muchos indicadores económicos utilizan el hogar como unidad de análisis y asumen una distribución equitativa de los recursos, lo que oculta las desigualdades internas y el desequilibrio en el acceso y el control de los ingresos. En cambio, un indicador no androcéntrico³ analizaría cómo se distribuyen el tiempo y los recursos económicos dentro del hogar, o la carga total de trabajo (productivo y reproductivo) según el género.

3. Para más información sobre los indicadores no androcéntricos, véase De Quintana Medina, Júlia (2021), *Guia pràctica 18: La perspectiva de gènere en l'avaluació de polítiques públiques*, Ivàlua, p. 62-63..

- En términos de diversidad funcional, muchos indicadores sociales siguen centrándose en las supuestas “limitaciones” de las personas, como su capacidad para realizar determinadas actividades o tareas laborales, en lugar de analizar las barreras sociales, materiales y actitudinales que dificultan el ejercicio de sus derechos. Este enfoque refuerza una visión patologizante y capacitista de la discapacidad. Un enfoque alternativo, alineado con el modelo social, pondría el acento en las condiciones del entorno y en los apoyos disponibles: por ejemplo, midiendo el grado de accesibilidad efectiva a los servicios públicos, a la formación o al empleo, así como el nivel de autonomía y autodeterminación que las personas pueden ejercer gracias a ajustes razonables y apoyos personalizados.
- En términos de origen o etnicidad, muchas fuentes estadísticas excluyen a las personas en situación administrativa irregular o con

dificultades de empadronamiento. Esto da lugar a una infrarrepresentación sistemática de quienes se encuentran en esta situación, de las cuales muchas son racializadas. Para hacerlas visibles, sería necesario combinar fuentes cuantitativas y cualitativas con el fin de captar el acceso efectivo a los derechos y servicios, así como recoger las percepciones de discriminación y pertenencia a la comunidad como medida del grado real de inclusión.

Esta segunda vía, por lo tanto, no se limita a entrecruzar los datos existentes, sino que invita a revisar los supuestos que subyacen a los indicadores y a crear otros nuevos que reflejen las dimensiones invisibilizadas. Se trata de una estrategia fundamental para captar la complejidad de las desigualdades interseccionales y comprender cómo se reproducen en las políticas públicas.

Brecha salarial de género segmentada por nacionalidad

(salario bruto anual medio de los hombres - salario bruto anual medio de las mujeres) / (salario bruto anual medio de los hombres) *

$$\frac{\text{salario bruto anual medio de los hombres} - \text{salario bruto anual medio de las mujeres}}{\text{salario bruto anual medio de los hombres}} \times 100$$

Según los datos de la Encuesta de Estructura Salarial, la brecha salarial de género en Cataluña se ha reducido en las últimas dos décadas: ha pasado del 32,1% en 2004 al 16,7% en 2023 (en términos de salario bruto anual). Sin embargo, este indicador varía en función del grupo de población analizado. Por ejemplo, entre la población extranjera, la brecha de género era del 19,8% en 2004 y del 10,8% en 2023. Por el contrario, entre la población española, la brecha de género era del 33,04% en 2004 y del 18,2% en 2023. De estas diferencias se pueden extraer algunas observaciones:

- La brecha salarial de género entre la población extranjera es menor que entre la población española, probablemente debido a una menor dispersión salarial dentro del primer grupo.
- La reducción porcentual de la brecha ha sido similar en ambos grupos: alrededor del 45% en el periodo 2004-2023.

Sin embargo, es necesario tener en cuenta algunas limitaciones que afectan a la construcción y a la interpretación de los indicadores:

- La Encuesta de Estructura Salarial solo incluye a las personas asalariadas registradas en la Seguridad Social, por lo que excluye el trabajo informal, como el trabajo doméstico y de cuidados, que suelen realizar las mujeres extranjeras en situación precaria.
- Tratar la categoría “población extranjera” como homogénea oculta diferencias intracategoriales relevantes, como el país de origen o el nivel económico asociado al mismo.
- No disponemos de información registral sobre otros ejes de desigualdad, como la situación administrativa (regular/irregular), que pueden influir tanto en el acceso al mercado laboral como en las condiciones salariales.

¿Qué se debe hacer cuando faltan datos?

Uno de los problemas que hay que afrontar cuando se diseña una evaluación con mirada interseccional es la **falta de datos**; es decir, el hecho de que hay datos que no se priorizan pese a su importancia para comprender las opresiones y discriminaciones que afectan a los grupos sociales marginados (D'Ignazio y Klein, 2020).

La falta de datos puede deberse a diferentes razones:

- **Falta de datos registrales:** ya sea por falta de voluntad política para recogerlos o por la dificultad de acceder a determinadas poblaciones. Un ejemplo sería el número de personas en situación administrativa irregular.
- **Forma de registro del dato:** por ejemplo, el sexo se registra en forma binaria, lo que impide directamente determinar el porcentaje de la población intersexual.
- **Restricciones legales:** que establecen la existencia de datos sensibles que requieren una protección especial. Por ejemplo, el artículo 9 del Reglamento General de Protección de Datos

restringe la recogida de información relativa al origen étnico o racial o a la orientación sexual de una persona, salvo que exista un consentimiento libre, explícito e informado.

Ante esta situación, es preciso desarrollar otras estrategias, como recurrir a datos secundarios a partir de estudios anteriores, recoger datos *ad hoc* mediante una encuesta para evaluar conocimientos, actitudes y prácticas; la inferencia cualitativa o la generación de un **indicador proxy** que, aunque no mide directamente el fenómeno de interés, puede servir como sustituto razonable cuando no se dispone de datos primarios para captar un eje de desigualdad. Un ejemplo del uso de un indicador *proxy* sería la creación de una variable sobre etnicidad construida a partir de la selección de un conjunto de países de nacimiento y nombres masculinos y femeninos que permitan inferir de forma aproximada una posición racializada en un contexto local.

Sin embargo, **si la administración realmente quiere avanzar en favor de la promoción de políticas públicas con mirada interseccional, debe impulsar nuevas estrategias de recogida de datos** que concilien el respeto al derecho a la privacidad con una mayor visibilidad de los distintos ejes de desigualdad

La orientación sexual, la identidad trans e intersexual en los censos de población

En 2021, Inglaterra y Gales fueron pioneras en incorporar una pregunta voluntaria sobre la orientación sexual en el censo de población, lo que proporcionó una comprensión más matizada de la comunidad LGBTQ+, con la que se identificó un 3,2 % de la población mayor de 15 años. En 2022, Escocia, tras un proceso de consulta con entidades y colectivos, añadió una pregunta voluntaria sobre la identidad transgénero en el censo de población, que permitió estimar que el 0,44 % de la población mayor de 15 años se identifica con esta opción. En 2023, Nueva Zelanda también incorporó una pregunta voluntaria para determinar la población intersexual, que reveló que el 0,4 % de la población mayor de 15 años consideraba que había nacido con variaciones en las características sexuales.

Muestreo interseccional

La selección de informantes es una de las decisiones metodológicas clave en cualquier proceso de evaluación. Cuando se trabaja con perspectiva interseccional, esta selección no puede limitarse a garantizar una muestra representativa por ejes clásicos como el sexo o la edad, sino que debe estar orientada a captar la diversidad de

experiencias y desigualdades que surgen de la interacción entre distintas posiciones sociales.

Objetivos del muestreo interseccional

El muestreo interseccional busca:

- Visibilizar la diversidad interna dentro de categorías sociales aparentemente

homogéneas. Por ejemplo, las mujeres migradas con títulos universitarios que trabajan en el sector doméstico frente a las mujeres migrantes sin estudios formales que realizan el mismo trabajo.

- Identificar posiciones que pueden ser particularmente vulnerables debido a su invisibilización. Por ejemplo, personas trans con discapacidad que acceden a servicios de atención primaria frente a personas cis con discapacidad, que suelen estar más consideradas en los protocolos de atención.
- Captar experiencias diferenciadas que nos permitan comprender los impactos específicos de una política sobre colectivos que se encuentran en la intersección de varios ejes de desigualdad. Por ejemplo, jóvenes ex tutelados de origen migrante sin red familiar frente a jóvenes ex tutelados de origen local con apoyo comunitario o familiar. Es esencial planificar una **representación equilibrada** en función de los diferentes perfiles y contextos territoriales, evitando extrapolaciones injustificadas o generalizaciones a partir de grupos concretos.

Estrategias de muestreo recomendadas

Un diseño de muestreo adecuado debe permitir captar esta heterogeneidad intracategorial, mediante estrategias como el muestreo estratificado, el muestreo teórico/intencional o, especialmente en diseños mixtos, el Experience Sampling Method (ESM), utilizado para recoger experiencias interseccionales en tiempo real.

Además, el uso de técnicas cualitativas como el muestreo por bola de nieve puede facilitar la inclusión de grupos que a menudo son invisibilizados.

a) Muestreo mixto (probabilístico + intencional)

- **Muestreo probabilístico estratificado:** en el que las diferentes muestras se extraen de la combinación de diferentes estratos (grupos de población contruidos combinando diferentes variables correspondientes a los ejes de desigualdad) con el fin de detectar interacciones.

- **Muestreo intencional o teórico:** especialmente indicado para acceder a grupos pequeños pero socialmente significativos. La selección de participantes se lleva a cabo de forma iterativa, con el objetivo de alcanzar la saturación teórica, al tiempo que se capta la variabilidad necesaria para analizar las intersecciones entre diferentes ejes de desigualdad.

b) Muestreo por bola de nieve (snowball)

El muestreo por bola de nieve es eficaz para acceder a comunidades cerradas o poco visibles (personas en situación administrativa irregular, personas LGBTi+ atravesadas por otros ejes de desigualdad) cuando no se dispone de marcos de muestreo.

Criterios clave a considerar

- **Contextualización:** los perfiles seleccionados deben tener sentido en función del contexto social y político en el que opera la política pública analizada.
- **Saturación relacional y no solo individual:** es esencial garantizar que no solo se cubran perfiles diversos, sino también situaciones sociales distintas (por ejemplo, madres cuidadoras en situación irregular frente a madres con un amplio apoyo familiar).
Participación ética y segura: especialmente cuando se trata de grupos con múltiples vulnerabilidades, es necesario diseñar protocolos de aproximación, consentimiento y retorno que eviten la revictimización.
- **Reflexividad en la selección:** hay que explicitar por qué se seleccionaron determinados perfiles, qué posiciones se excluyeron y por qué limitaciones (acceso, recursos, tiempo, etc.), junto con propuestas de mejora para el futuro.

Selección de informantes

En una evaluación con mirada interseccional, es especialmente relevante incluir la voz y las experiencias de las personas y entidades que se ven afectadas directa o indirectamente por la política, así como las de las personas expertas y las unidades que trabajan con los grupos directamente afectados, teniendo en cuenta su posición situada

en relación con los ejes de desigualdad. La participación de estos agentes es clave no solo para recopilar información cualitativa relevante, que complemente el análisis y permita contrastar las cuestiones que han surgido en las entrevistas exploratorias, sino también para garantizar que la evaluación refleje sus necesidades, demandas y saberes, a menudo excluidos.

Involucrar a personas, entidades y unidades con experiencia directa en las desigualdades que se desean abordar contribuye a visibilizar problemáticas que tradicionalmente se han analizado sin el protagonismo ni la voz de las personas afectadas. En muchos casos, se ha tendido a estudiar las desigualdades sociales desde una perspectiva externa, asumiendo que otras personas —a menudo hombres, personas blancas o no afectadas por múltiples ejes de desigualdad— pueden hablar en su nombre. Por lo tanto, incorporar su participación como informantes no solo permite contraponer visiones diversas y situadas, sino que también aumenta la relevancia de los resultados y los aprendizajes de la evaluación, y ayuda a identificar las lagunas de información y los posibles obstáculos que a menudo quedan invisibilizados o desatendidos.

Planificar previamente el trabajo de campo desde esta perspectiva implica **garantizar la inclusión de voces diversas, y especialmente las de los grupos sociales que a menudo quedan excluidos de la evaluación.**

Recomendaciones prácticas

- **Diversificar los perfiles de informantes** según los ejes pertinentes para la política evaluada.
- **Garantizar la accesibilidad:** adaptar el lenguaje, los formatos, los horarios, los espacios y los canales para facilitar la participación.
- **Establecer vínculos con organizaciones comunitarias** o de base para facilitar la identificación de informantes y desarrollar un trabajo de campo con legitimidad.
- **Minimizar los riesgos y generar confianza,** especialmente cuando se trabaja con poblaciones vulnerabilizadas: informar bien, garantizar el anonimato, ofrecer compensación, si es preciso, y obtener el consentimiento informado.

- Establecer **espacios seguros para la participación real y deliberativa:** mediación cultural, cuidados, apoyo emocional o traducción, si es necesario.
- Reconocer la **experticia situada** de las personas participantes, incorporándola como conocimiento valioso para la evaluación.
- Garantizar una **representación plural y equitativa** en los espacios participativos, evitando la concentración de voz en perfiles hegemónicos dentro de cada grupo.

Fase 3. La ejecución de la evaluación

Analizar los datos con mirada interseccional

La mirada interseccional aplicada al análisis de datos puede desarrollarse utilizando tanto metodologías cuantitativas como cualitativas o mixtas. En lo que respecta al análisis cuantitativo, se pueden diferenciar las aproximaciones sumativas y las multiplicativas (Rouhani, 2014).

Las **aproximaciones sumativas** consideran que las variables demográficas tienen efectos aditivos, asumiendo que las diferentes categorías son mutuamente excluyentes. Por ejemplo, si se desean analizar los efectos de diferentes factores (género, edad y etnicidad) sobre un determinado índice de vulnerabilidad social, se puede construir una ecuación como la siguiente:

$$Y = a + b_1x_1 + b_2x_2 + b_3x_3 + e$$

Por el contrario, las **aproximaciones multiplicativas** consideran que hay que evaluar diferentes modelos para medir no solo el efecto de las distintas variables por separado, sino también las interacciones que se producen entre ellas. Tal como se expresa en la siguiente ecuación:

$$Y = a + b_1x_1 + b_2x_2 + b_3x_3 + b_4(x_1x_2) + b_5(x_2x_3) + b_6(x_1x_3) + b_7(x_1x_2x_3) + e$$

A diferencia del enfoque aditivo, el enfoque

multiplicativo considera que los efectos de las variables no actúan de forma independiente y que es necesario evaluar sus posibles interacciones. Por ejemplo, en lugar de analizar por separado los efectos del género, la edad o el origen étnico sobre un indicador de vulnerabilidad social, se evalúa si las interacciones entre estos factores —como el género

y el origen; el género, la edad y el origen, o la combinación de los tres —tienen un efecto significativo sobre el indicador analizado. Por esta razón, este modelo se considera más adecuado para el análisis de datos cuantitativos con mirada interseccional, aunque su interpretación puede ser más compleja³.

Ejemplos de técnicas cuantitativas de análisis que son útiles para el análisis con mirada interseccional

Análisis de tablas de contingencia: entrecruzando dos o más variables categóricas correspondientes a los diferentes ejes de desigualdad.

Fortalezas: fácilmente interpretable, permite visibilizar desigualdades.

Limitaciones: solo permite analizar las interacciones por pares (pruebas de ji cuadrado).

Regresiones lineales múltiples que incorporan las diferentes interacciones para los distintos ejes.

Fortalezas: Permite contrastar hipótesis sobre efectos interseccionales.

Limitaciones: la interpretación se complica con las interacciones de orden elevado; requiere grandes muestras para evitar problemas de potencia estadística o multicolinealidad.

Análisis multinivel: analiza el efecto de las diferentes intersecciones tanto a nivel individual como contextual.

Fortalezas: permite modelar las interacciones en diferentes niveles (individuo, escuela, municipio).

Limitaciones: pueden producirse problemas de sobreajuste y colinealidad.

Análisis log-lineal: para estudiar la interacción entre tres o más variables categóricas.

Fortalezas: permite analizar las interacciones entre variables categóricas.

Limitaciones: la interpretación se complica cuando interactúan más de tres variables.

Análisis de conglomerados (clúster): permite identificar perfiles o tipologías de personas según combinaciones de características sociales.

Fortalezas: permite descubrir intersecciones ocultas; puede ser útil para diseñar políticas más ajustadas.

Limitaciones: los resultados dependen en gran medida de los datos; no permiten atribuir causalidad

Análisis de segmentación: permite dividir la población en subgrupos que comparten características sociales comunes, para analizar cómo las diferentes combinaciones de ejes de desigualdad afectan a los resultados de una política.

Fortalezas: Visualiza desigualdades interseccionales que no se detectan en los análisis agregados; útil para identificar grupos infrarrepresentados o con impactos diferenciales.

Limitaciones: Puede conducir a una fragmentación excesiva; dificultad para interpretar los segmentos resultantes.

3. En alguns casos, serà justificable elevar el valor p (p -value) de 0,5 a 0,10 per evitar descartar interaccions que poden ser rellevants, especialment en estudis de caire exploratori

Ejemplos de técnicas de métodos de análisis cualitativo que son útiles para aplicar la mirada interseccional:

Análisis temático: permite identificar y categorizar los temas emergentes (en una entrevista, un grupo focal, etc.), teniendo en cuenta los distintos ejes de desigualdad y sus intersecciones.

Fortalezas: economía de recursos y adaptabilidad a diferentes contextos y situaciones.

Limitaciones: su potencia analítica disminuye a medida que aumenta el nivel de abstracción; puede ser más útil para aproximaciones descriptivas que para las estructurales.

Análisis de contenido: método sistemático para codificar e interpretar contenidos textuales con el objetivo de identificar patrones, frecuencias o relaciones entre categorías.

Fortalezas: gran versatilidad de empleo que permite alcanzar diferentes niveles de profundización y aplicarse a varios formatos textuales (entrevistas, documentos, redes sociales).

Limitaciones: la fragmentación en códigos puede dificultar la comprensión de las desigualdades interseccionales, especialmente si no se lleva a cabo una triangulación posterior.

Análisis narrativo: examina cómo las personas construyen relatos sobre sus experiencias, haciendo hincapié en la dimensión temporal, el contexto y las identidades sociales.

Fortalezas: permite captar la complejidad de las trayectorias vitales y visibilizar las intersecciones entre la biografía personal y la estructura social.

Limitaciones: puede hacer invisible la dimensión estructural si la atención se centra únicamente en el relato individual sin tener en cuenta el contexto social.

Análisis del discurso: explora cómo se construyen y reproducen las relaciones de poder, la identidad y la exclusión a través del lenguaje.

Fortalezas: enfoque crítico que permite analizar las estructuras sociales en el lenguaje; útil para visibilizar naturalizaciones de las desigualdades interseccionales.

Limitaciones: su elevada complejidad metodológica puede dar lugar a interpretaciones excesivamente abstractas o descontextualizadas si no se basa en una sólida capacidad metodológica.

Mapas de relieve (*relief maps*): herramienta visual y metodológica para representar de forma interseccional cómo las personas perciben las desigualdades en función de tres dimensiones: social, territorial y emocional.

Fortalezas: aproximación multidimensional, sensible a las experiencias situadas.

Limitaciones: depende de la capacidad expresiva de las personas participantes; la interpretación de los resultados puede ser difícil cuando intervienen múltiples ejes.

Del mismo modo, la combinación de métodos debe buscar **la triangulación y la complementariedad**, no solo la confirmación. Cuando las fuentes disponibles no permiten la desagregación para todos los ejes en juego, puede ser necesario recoger datos específicos o combinar distintos instrumentos.

- Triangulación
- **Entrecruzar diferentes fuentes de datos** (administrativos, de encuestas, cualitativos) para generar una comprensión más rica y matizada del funcionamiento y/o los efectos de la política.
- **Combinar diferentes métodos** (cuantitativos y cualitativos) para reflejar mejor las experiencias situadas y las interacciones entre ejes.
- **Hacer participar a diferentes investigadores con distintos conocimientos especializados** (por ejemplo, en relación con los diferentes ejes en juego) para reducir los posibles sesgos.
- **Análisis crítico e interpretación**
- Debemos cuestionar la **distribución desigual de los beneficios y los costes** de la política: *¿A quién beneficia y a quién excluye? ¿Por qué? ¿Podemos identificar las barreras de acceso a los recursos y servicios? ¿Qué intersecciones condicionan estos efectos?*
- Analizar **no solo los resultados agregados o medios**, sino también los efectos que se distribuyen de manera diferencial según la posición social de los grupos implicados.
- Situar los resultados en el marco más amplio de las **relaciones de poder estructurales**, evitando una lectura fragmentada o meramente estadística.

Clasificar el grado de profundización de la perspectiva interseccional

Como se expone en el capítulo 4, existen diferentes grados de profundidad y ambición a la hora de aplicar la mirada interseccional en una evaluación. En esta etapa del proceso, una vez identificados los ejes de desigualdad en juego, es necesario determinar qué grado de profundidad de la evaluación interseccional se está aplicando: **descriptivo, estructural o transformador**. Sin embargo, hay que tener en cuenta que estos niveles siguen una cierta progresión: para efectuar una evaluación estructural es preciso haber realizado previamente un análisis descriptivo, y para efectuar una evaluación transformadora hay que haber abordado primero un análisis estructural.

En el anexo 1 se incluyen algunas preguntas que no constituyen una lista cerrada, sino más bien un marco orientativo para ayudar a configurar y profundizar el análisis en función del contexto, los objetivos y los recursos disponibles. Se inspiran en las preguntas descriptivas y transformativas recogidas en Hankivsky et al. (2014) y en el modelo *What's the problem approach* de Bacchi (2009). Estas preguntas permiten abordar progresivamente cada uno de los tres niveles de evaluación, al tiempo que amplían y transforman la forma de entender los problemas de política pública y las respuestas institucionales a estos.

La aplicación de estas preguntas puede adaptarse a varias realidades y necesidades. Cada equipo evaluador puede decidir en qué medida las utiliza todas o no: hay quien puede trabajar con todas las preguntas de forma sistemática y quien puede centrarse en aquellas más relevantes en función de la naturaleza de la política, su trayectoria o el momento en que se encuentra la evaluación.

Existen distintos grados de profundidad y ambición en la aplicación de la mirada interseccional en una evaluación.

Esta clasificación no solo sirve para etiquetar la evaluación, sino que también ayuda a ajustar las expectativas, los métodos y las estrategias de difusión e incidencia política, según el grado de compromiso con la transformación de las desigualdades estructurales.

1. Evaluación interseccional descriptiva

- **Objetivo:** identificar y describir los impactos diferenciales de una política sobre varios grupos sociales según los ejes de desigualdad y sus intersecciones.
- **Metodología:** uso principal de técnicas cuantitativas y cualitativas, teniendo en cuenta la intersección de diferentes ejes (por ejemplo, género y origen).
- **Limitaciones:** no siempre se analizan las causas estructurales de las desigualdades; a menudo no se cuestiona ni el marco político ni el institucional.
- **Utilidad:** es el nivel mínimo de incorporación interseccional y puede ser un paso necesario en contextos con datos o recursos escasos.

2. Evaluación interseccional estructural

- **Objetivo:** analizar cómo las políticas interactúan con los sistemas de opresión (racismo, patriarcado, clasismo, capacitismo, etc.) y cómo estas interacciones configuran las desigualdades estructurales.
- **Metodología:** uso de marcos analíticos complejos, análisis de causalidad estructural, entrecruzamiento de datos, narrativas y dimensiones institucionales.
- **Requiere:** más tiempo, conocimiento técnico y voluntad institucional para cuestionar los efectos sistémicos de la política.
- **Valor añadido:** permite comprender la reproducción institucional de las desigualdades y establecer recomendaciones más adaptadas al contexto.

3. Evaluación interseccional transformadora

- **Objetivo:** contribuir activamente a la justicia social, desestabilizando los mecanismos que

reproducen las desigualdades y promoviendo cambios institucionales, culturales y políticos.

- **Metodología:** enfoques participativos, diseño conjunto con los colectivos afectados, lectura política de los resultados y estrategias de incidencia.
- **Implica** un compromiso ético y político tanto por parte del equipo evaluador como de la unidad que encarga la evaluación.
- **Impacto:** permite transformar no solo la política concreta evaluada, sino también las prácticas institucionales de planificación y evaluación públicas.
- **¿Cuáles son las palancas de política disponibles (por ejemplo, investigación/datos, aliados políticos, leyes/regulaciones/ convenciones, recursos)?** Esta clasificación puede ayudar a reflexionar críticamente sobre el grado de profundidad y coherencia de la evaluación, así como a identificar las condiciones institucionales, políticas y epistemológicas necesarias para avanzar hacia formas de evaluación más transformadoras.

Análisis de resistencias

El **análisis de resistencias** es una dimensión analítica útil en las evaluaciones para comprender las limitaciones de incorporar la interseccionalidad en las políticas públicas: desde las resistencias que pueden surgir de emplear el concepto de interseccionalidad, en tanto que se considera que puede ir en detrimento de un ámbito de intervención determinado (el género, la comunidad LGBTI+, etc.), hasta las resistencias a reconocer que algunas de sus políticas o prácticas pueden tener un componente discriminatorio u opresor. De hecho, cada vez que se despliega una política pública, surgen resistencias a sus componentes innovadores y transformadores.

Aunque este documento tiene una voluntad técnica, **no se puede pasar por alto la dimensión profundamente política de la interseccionalidad**, ya que conlleva un potencial transformador que puede alterar el acceso a los recursos, pero también desafiar las estructuras sociales y jerarquías consolidadas. De hecho, la

voluntad política es un requisito imprescindible para la incorporación efectiva de la perspectiva interseccional en las políticas públicas. Muchas veces, representa la primera barrera que hay que superar y debe estar presente desde las fases iniciales de diseño y aplicación, no solo en el momento de la evaluación. Tal como ha ocurrido con la perspectiva de género, este potencial transformador puede suscitar resistencias significativas entre decisoras y decisores políticos.

Para analizar las resistencias, podemos partir de la experiencia y el conocimiento acumulado sobre las resistencias a la incorporación de la perspectiva de género de forma transversal en las políticas públicas. Como señalan Espinosa y Bustelo (2019), recogiendo las contribuciones de Verloo (2018) y Alfama (2017), es necesario tener en cuenta varios tipos de resistencias:

- **Resistencias institucionales formales:** son aquellas que se manifiestan cuando las estructuras jurídicas o administrativas no contemplan, e incluso obstaculizan, la adopción de la perspectiva interseccional, como la existencia de procedimientos, normativas o estructuras administrativas compartimentadas, o la ausencia de un presupuesto para acciones interseccionales.
- **Resistencias institucionales informales:** son aquellas que se expresan a través de prácticas y normas culturales naturalizadas, a menudo basadas en inercias profesionales, falta de formación o desconocimiento del enfoque interseccional, y las relaciones de poder y privilegio. Por ejemplo, la oposición a ampliar la población diana a determinados colectivos o la desconfianza a trabajar con ciertas entidades con las que no se ha trabajado anteriormente.
- **Resistencias individuales:** son aquellas que se expresan a través de la reticencia personal de decisores políticos o de personal técnico a incorporar otras perspectivas (la interseccionalidad, la perspectiva de género...), ya que las consideran una cuestión ideológica, demasiado compleja o poco operativa.
- **Resistencias explícitas e implícitas:** son aquellas que pueden manifestarse abiertamente mediante discursos que consideran que la incorporación de la interseccionalidad acaba

fragmentando o invisibilizando las cuestiones de género, o a través de formas más sutiles, practicando una incorporación nominal o tecnocrática de la interseccionalidad, sin que ello tenga ninguna consecuencia práctica.

Una vez identificadas las diferencias, es importante abordarlas. Un primer paso es **gestionar bien las expectativas** sobre lo que implica aplicar la interseccionalidad. Según Coll-Planas y Solà-Morales (2019), las expectativas pueden ser poco ambiciosas ("una complicación que no vale la pena") o excesivas ("una nueva panacea"). La clave está en comprender que, aunque la perspectiva interseccional está muy desarrollada teóricamente, **todavía existe poca investigación aplicada y experiencias concretas en el ámbito de las políticas públicas.**

¿Cómo se pueden abordar estas resistencias?

- **En cuanto a las resistencias institucionales,** se debe acompañar a los equipos técnicos durante la planificación y el diseño de las políticas, mediante asesoramiento o formación específica.
- **En cuanto a las resistencias informales e individuales,** la participación activa de las personas beneficiarias y titulares de derechos desde las fases iniciales puede ayudar a identificar los efectos de una manera más situada y sensible a las intersecciones de desigualdad.

Elaborar el informe de evaluación con perspectiva interseccional

El informe de evaluación es el documento que sistematiza los resultados obtenidos y formula recomendaciones para contribuir a mejorar la política o la intervención analizada. El informe debe adoptar una comunicación inclusiva y accesible que:

- **Garantice que la comunicación de los resultados** se realiza con un **lenguaje inclusivo, claro y no discriminatorio**, evitando tecnicismos y reproducciones de discriminación simbólica.

- **Module los formatos y canales de difusión** (lectura fácil, soportes visuales, etc.) para garantizar que los diferentes grupos participantes puedan acceder y apropiarse de los resultados de manera efectiva.
- **Adapte las recomendaciones y los aprendizajes a los distintos actores** involucrados o afectados por la política, de modo que puedan ser adoptados e incorporados a las nuevas formulaciones de políticas.
- Para que este informe sea coherente con una perspectiva interseccional, se pueden seguir una serie de pasos que ayudarán a minimizar los posibles sesgos:
- **Explicar cómo se ha incorporado la perspectiva interseccional en la evaluación.**

El informe de evaluación debe indicar explícitamente cómo se ha incorporado la perspectiva interseccional a lo largo de todo el proceso. Esta incorporación puede describirse en dos niveles complementarios.

En primer lugar, en el apartado de metodología se debe indicar cómo se ha tenido en cuenta la perspectiva interseccional a la hora de definir las preguntas de la evaluación, seleccionar los indicadores, recoger y analizar los datos e identificar a las personas participantes.

En segundo lugar, desde un punto de vista analítico, el informe debe mostrar cómo la evaluación ha abordado las desigualdades de manera interseccional, identificando las formas en que la intervención puede afectar de manera distinta a distintos grupos sociales y analizando si estas acciones contribuyen a reproducir, invisibilizar o transformar estas desigualdades (Collins y Bilge, 2016).

Aportar recomendaciones claras en términos de **equidad interseccional**, entendida como un principio normativo que debe orientar la acción pública hacia la transformación estructural de las desigualdades sociales, teniendo en cuenta sus interrelaciones, con el fin de garantizar que todas las personas y grupos sociales puedan acceder y disfrutar efectivamente de los derechos, los recursos y las oportunidades en condiciones de igualdad.

- **Utilizar un lenguaje y una representación inclusivos**

En el contexto de una evaluación con mirada interseccional, la comunicación escrita y visual debe contribuir activamente a la inclusión y al reconocimiento de la diversidad, evitando reforzar prejuicios, estereotipos o relaciones de poder desiguales. Los textos, gráficos, tablas e imágenes seleccionados no son neutros; pueden visibilizar realidades diversas y promover la igualdad, o bien reproducir exclusiones e invisibilizaciones. A la hora de presentar y comunicar los resultados, es importante tener en cuenta un conjunto de criterios que garanticen una mirada interseccional también en el lenguaje, las imágenes y la representación de los datos.

- Presentar los datos de manera rigurosa, responsable y razonada para evitar interpretaciones simplistas o estigmatizantes de los datos y gráficos en relación con determinados grupos.
- Evitar reforzar estereotipos y prejuicios (negativos y positivos) sobre las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- Seleccionar imágenes y ejemplos que reflejen la complejidad y pluralidad de la sociedad, sin reforzar los imaginarios de dominación y opresión.
- Usar un lenguaje inclusivo y no discriminatorio (no sexista, no racista, no capacitista, no LGBTifóbico, etc.).
- Dar visibilidad a las contribuciones de las mujeres y las personas no binarias incluyendo el nombre completo de las autorías (De Quintana Medina, 2021).

Fase 4. La toma de decisiones basada en los resultados de la evaluación

Uno de los objetivos clave de cualquier evaluación es generar evidencias útiles para orientar la toma de decisiones. Cuando esta se realiza desde una mirada interseccional, el reto es garantizar que los resultados no solo sean técnicamente rigurosos, sino que también contribuyan a la transformación de las políticas públicas en clave de justicia social.

Para garantizar el uso efectivo y transformador de los resultados de la evaluación con perspectiva interseccional, es esencial trabajar en dos ámbitos interrelacionados: la **difusión de los resultados** y la **toma de decisiones políticas a través de las recomendaciones**.

Difusión de los resultados con perspectiva interseccional

La forma en que se comunican los resultados de la evaluación puede reforzar o cuestionar las desigualdades. Es aconsejable establecer canales de difusión para los públicos directa o indirectamente interpelados, a partir de los ejes que se han considerado previamente atendiendo a sus intersecciones. La difusión con mirada interseccional debería cumplir los siguientes principios:

- **Diversificación de formatos y canales:** adaptar los resultados a diferentes soportes (informes técnicos, infografías, materiales audiovisuales, reuniones comunitarias, materiales de lectura fácil, etc.) y utilizar canales diversos (digitales, presenciales, comunitarios) para garantizar que la información sea accesible y comprensible para todos los grupos implicados.
- **Traducción a un lenguaje claro, inclusivo y no discriminatorio:** evitar el lenguaje técnico sofisticado y garantizar que la terminología utilizada no reproduzca estigmas ni discriminaciones. Incluir glosarios cuando sea preciso.
- **Retorno a los grupos afectados:** establecer espacios específicos de retorno y validación con las personas y grupos implicados,

especialmente aquellos que tradicionalmente no tienen voz ni influencia en los procesos de formulación y evaluación de políticas (retorno a informantes y participación de las personas informantes/expertas en el retorno).

- **Transparencia y rendición de cuentas:** hacer públicos los resultados de la evaluación, sus limitaciones y las decisiones derivadas de ellos, de modo que se pueda seguir la trazabilidad entre la evidencia generada y las acciones institucionales que se adopten.

La toma de decisiones políticas con perspectiva interseccional

Los resultados de la evaluación deben traducirse en decisiones políticas que tengan en cuenta la complejidad y la distribución desigual de los impactos de las políticas públicas. Para ello, es aconsejable:

- **Analizar los resultados y consensuar las recomendaciones con todas las unidades responsables,** promoviendo espacios de trabajo interdepartamentales que favorezcan la toma de decisiones coordinada. Impulsar esta transversalidad es clave para garantizar que la organización interna de la administración no suponga un obstáculo para el abordaje efectivo de las realidades interseccionales.
- **Diseñar conjuntamente medidas correctoras o transformadoras** con los actores afectados. Esto puede implicar reformular acciones del programa, cambiar criterios de acceso, adaptar servicios o desplegar acciones específicas para abordar los impactos diferenciales identificados en la evaluación.
- **Asegurar espacios de deliberación** en los que participen representantes de los grupos afectados, entidades expertas y equipos técnicos, con el fin de debatir los resultados y las recomendaciones de la evaluación, priorizarlas y acabar de concretarlas.
- **Mantener el enfoque intersectorial a lo largo de todo el ciclo de la política pública,** garantizando que sirva de base para la reformulación, la aplicación y el diseño de futuras políticas.

Tabla 8: Responsabilidades de la unidad y el equipo en las diferentes fases de la evaluación

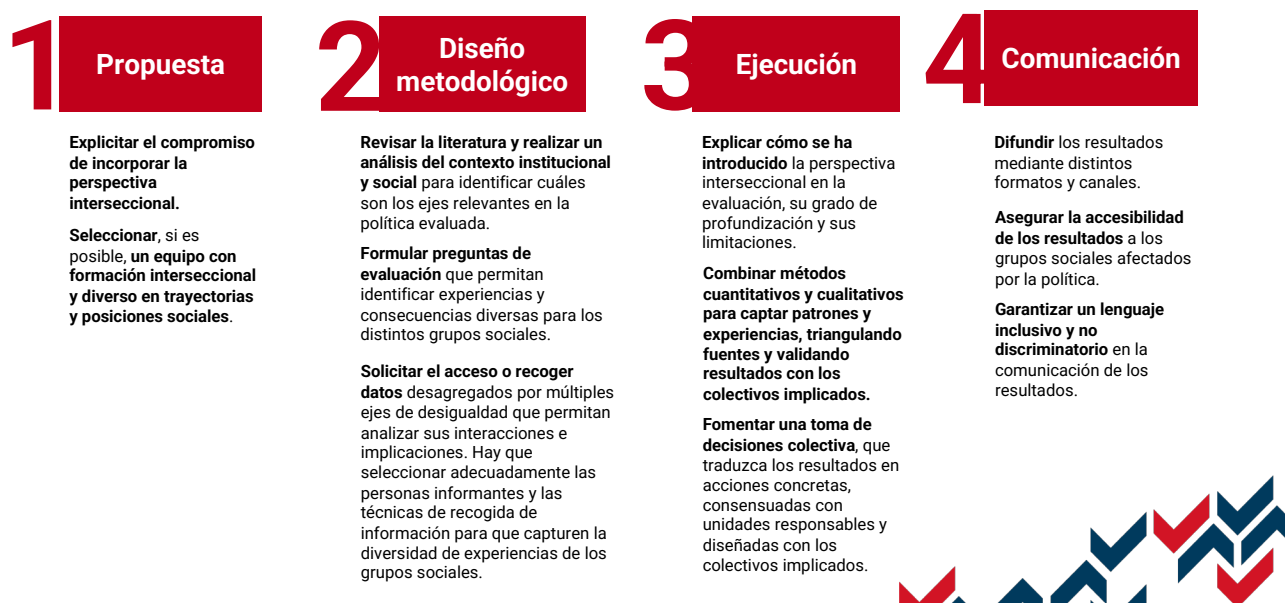
Fase	Unidad responsable del encargo	Equipo evaluador
Encargo	- Definir un encargo de evaluación que incorpore la mirada interseccional. - Asegurarse de que este requisito se incluya explícitamente en el encargo de evaluación. - Incluir un análisis de cómo la política afecta a los distintos ejes de desigualdad y cómo estos se interrelacionan. - Realizar un análisis preliminar de la política o el programa para seleccionar los ejes de desigualdad en juego y orientar el enfoque interseccional del encargo. - Exigir a los equipos de evaluación que tengan conocimiento experto sobre la interseccionalidad y los ejes de desigualdad en juego.	
Planificación	Sensibilizar al equipo de evaluación acerca de la importancia de incorporar la mirada interseccional como vía para mejorar la calidad de la evaluación.	Identificar las condiciones y limitaciones que pueden afectar a la incorporación de la mirada interseccional y proponer estrategias para minimizar sus efectos.
Ejecución	- Verificar que la práctica del equipo evaluador incorpora efectivamente la mirada interseccional. - Velar por que los sistemas de información, seguimiento y evaluación cuenten con datos desagregados e indicadores relevantes para analizar las desigualdades y sus intersecciones, facilitando así la tarea del equipo evaluador.	- Revisar la práctica evaluadora e identificar posibles sesgos en las decisiones tomadas durante todas las fases del proceso. - Usar e interpretar los datos disponibles para analizar las implicaciones de la política sobre los diversos ejes de desigualdad y sus intersecciones, identificando patrones de inequidad y efectos diferenciales. - Establecer un diálogo entre la unidad que encarga la evaluación y el equipo evaluador para identificar las limitaciones de los datos existentes y, si es necesario, proponer ajustes metodológicos o la recogida de datos complementarios para garantizar una lectura interseccional robusta. - Analizar las implicaciones de la política desde una perspectiva interseccional. - Formular recomendaciones dirigidas a los distintos grupos sociales afectados.

Ejecución (cont.)	• Facilitar al equipo evaluador los datos desagregados y la información necesaria para efectuar el análisis con perspectiva interseccional. • Proporcionar al equipo evaluador el acceso a la documentación y a la revisión previa de la política que deberá evaluarse. • Fomentar la implicación/participación de los colectivos afectados por la política o involucrados en su despliegue.	• Contrastar los resultados preliminares con los grupos afectados para permitir la deliberación, la validación de los indicadores y el debate sobre los resultados provisionales. • Garantizar el uso de un lenguaje inclusivo, no discriminatorio y libre de estereotipos.
Toma de decisiones	• Comunicar los resultados y las conclusiones de la evaluación a las entidades sociales implicadas o afectadas. • Asegurar que la comunicación de los resultados se realice en un lenguaje inclusivo y no discriminatorio. • Integrar los resultados de la evaluación en los procesos públicos de toma de decisiones. • Establecer mecanismos de seguimiento para garantizar que las recomendaciones con perspectiva interseccional se traducen en modificaciones concretas en la política o el programa. Este seguimiento puede articularse mediante la creación de espacios de trabajo específicos, como comisiones interdepartamentales, que aseguren la coordinación entre los diferentes actores implicados y faciliten la aplicación efectiva de los cambios propuestos.	• Asegurar que la comunicación de los resultados se realice en un lenguaje inclusivo y no discriminatorio. • Asegurar la publicación del informe de evaluación. • Comunicar los resultados y las conclusiones de la evaluación a las entidades sociales implicadas o afectadas.

Fuente: elaboración propia.

Figura 1. Síntesis de la incorporación de la perspectiva interseccional por fases de la evaluación

Check-list para incorporar la perspectiva interseccional en las evaluaciones



Más recursos

Biglia, Barbara y Bonet Martí, Jordi (coord.). 2022. *Introduint la perspectiva de gènere interseccional a les estadístiques. Guia teoricopràctica*. Institut Català de les Dones i Publicacions de la Universitat Rovira i Virgili. Disponible a: https://dones.gencat.cat/web/content/03_ambits/Observatori/07_estudis_metodologies/publicacions_eines15-1.pdf

Intermaps (2024). *ReliefMaps* + <https://reliefmaps.upf.edu/>

Una herramienta en línea para estudiar las desigualdades sociales desde una perspectiva interseccional, emocional y espacial.

Kapilashrami, Asha y Hankivsky, Olena. (2018). "Intersectionality and why it matters to global health". *The Lancet*, 391(10140), 2589–2591. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(18\)31431-4](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(18)31431-4)

Palència, Laia; Malmusi, Davide; Borrell, Carme (2014). *Incorporating Intersectionality in Evaluation of Policy Impacts on Health Equity. A quick guide*. Agencia de Salud Pública de Barcelona & CIBERESP. Disponible en: http://www.sophie-project.eu/pdf/Guide_intersectionality_SOPHIE.pdf

5. Bibliografía

Alfama Guillén, Eva (2017). *¿Transformando el estado? Avances y obstáculos en la implementación del mainstreaming de género*. Tesis doctoral Universitat Autònoma de Barcelona.

Bacchi, Carol.L. (2009). *Analysing policy: What's the problem represented to be?* Frenchs Forest, NSW: Pearson Education.

Bourdieu, Pierre (2004). *Science of science and reflexivity* (R. Nice, Trans.). University of Chicago Press. (Obra original publicada en 2001)

Brizuela, Florencia (2020). "Genealogies antiracistes de la interseccionalitat". *Feminismes: subjectes del nou mil·lenni*. Capdevila, Lluïsa Julià (coord.). Revista de Catalunya, pág. 109-117.

Carrasco, Cristina. (2001). "La sostenibilidad de la vida humana: ¿Un asunto de mujeres?" *Mientras Tanto*, 82, pág. 43-70. <http://www.jstor.org/stable/27820584>

Collins, Patricia Hill (1990). *Black Feminist Thought: Knowledge, Power and the Politics of Empowerment*. Boston: Unwin Hyman.

Collins, Patricia Hill y Bilge, Sirma (2016). *Intersectionality*. Cambridge: Polity Press.

CRIAW (2009). *Everyone Belongs: A Toolkit for Applying Intersectionality*. Ottawa: CRIAW.

Coll-Planas, Gerard y Solà-Morales, Roser (2019). *Guia per incorporar la interseccionalitat a les polítiques públiques locals*. Ayuntamiento de Terrassa.

Coll-Planas, Gerard; Solà-Morales, Roser y Missé, Miquel (2019). *Interseccionalidad en las políticas LGBTI metropolitanas: Guía para la incorporación de la interseccionalidad en las políticas de diversidad sexual y de género*. Ayuntamiento de Barcelona.

Combahee River Collective (1977). "A black feminist statement". *Capitalist Patriarchy and the Case for Socialist Feminism*. Ed: Zillah Eisenstein. Monthly Review Press.

Cordoncillo, Carla (2022). *Guia pràctica 19. La incorporació de la participació en l'avaluació de polítiques públiques*. Ivàlua.

Crenshaw, Kimberlé (1989). "Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory, and antiracist politics". *The University of Chicago Legal Forum* 140, pág. 139-167.

Crenshaw, Kimberlé (1991). "Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of colour". *Stanford Law Review* 43, pág. 1.241-1.299.

De Quintana Medina, Júlia (2021). *Guia pràctica 18. La perspectiva de gènere en l'avaluació de polítiques públiques*. Ivàlua.

D'Ignazio, Catherine y Klein, Lauren F. (2020). "Data feminism". MIT Press. <https://doi.org/10.7551/mitpress/11805.001.0001>

Espinosa, Júlia y Bustelo, Maria (2019). "¿Cómo evaluamos el éxito de las políticas de igualdad de género? Criterios y herramientas metodológicas". *Revista Española de Ciencia Política*, núm. 49, pág. 151-172. <https://doi.org/10.21308/recp.49.07>

Hancock, Ange-Marie (2007). "When multiplication doesn't equal quick addition. Examining Intersectionality as a Research Paradigm". *Perspectives on Politics*, 5 (1), pág. 63-79. <https://doi.org/10.1017/S1537592707070065>

Hankivsky, Olena y Cormier, Renée (2011). *Intersectionality and public policy: Some lessons from existing models*. *Political Research Quarterly*, 64(1), pág. 217-229. <https://doi.org/10.1177/1065912910376385>

Hankivsky, O.; Grace, D.; Hunting, G.; Giesbrecht, M.; Fridkin, A.; Rudrum, S.; Ferlatte, O. y Clark, N. (2014). "An intersectionality-based policy analysis framework: Critical reflections on a methodology for advancing equity". *International Journal for Equity in Health*, 13(1), pág. 119.

Hankivsky, Olena y Jordan-Zachery, Julia S. (eds.) (2019). *The Palgrave handbook of intersectionality in public policy*. Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-98473-5>

Martínez-Buján, Raquel (2014). "Los modelos territoriales de organización social del cuidado a personas mayores en los hogares". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 145, pág. 99-126. <http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.145.99>

Platero, Lucas (ed.) (2012). *Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Barcelona: Edicions Bellaterra.

Rodó-Zárate, Maria y Jorba, Marta (2022). "Metaphors of intersectionality: Reframing the debate with a new proposal". *European Journal of Women's Studies*, 29(1), pág. 23-38. <https://doi.org/10.1177/1350506820930734>

Rouhani, Setareh (2014). *Intersectionality-informed Quantitative Research: A Primer*. Institute for Intersectionality Research and Public Policy.

Verloo, Mieke (ed.) (2018). *Varieties of Opposition to Gender Equality in Europe*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315625744>

Walby, Sylvia; Amstrong, Jo y Strid, Sofia (2012). "Intersectionality: Multiple inequalities in social theory". *Sociology* 46(2), pág. 224-240. <http://doi.org/10.1177/0038038511416164>

Yuval-Davis, Nira (2006). "Intersectionality and feminist politics". *European Journal of Women's Studies* 13(3), pág. 193-209. <https://doi.org/10.1177/135050680606575>

Anexo 1. Preguntas para guiar la reflexión analítica

1. Evaluación interseccional descriptiva

- ¿Cuáles son los ejes de desigualdad en juego?
- ¿Qué intersecciones son relevantes según el problema que motiva la intervención?
- ¿Qué grupos sociales podemos identificar en relación con la intersección de los diferentes ejes de desigualdad y su relevancia para la política evaluada?
- ¿Qué impactos diferenciales tiene la política en determinados grupos sociales de acuerdo con la intersección de ejes?
- ¿Cambian estos impactos con el tiempo? ¿Y en el espacio?
- ¿Dónde podemos encontrar la información necesaria para responder a esta pregunta (por ejemplo, evidencia académica, literatura gris e informes de políticas con un enfoque interseccional)?
- ¿Qué enfoques se pueden utilizar para promover el debate sobre el problema entre los grupos afectados?
- ¿Qué lagunas de conocimiento o de evidencia existen sobre este problema en relación con la diversidad de la población?
- ¿Cómo se ha llegado a esta representación del “problema”? ¿Cuál ha sido el proceso para enmarcarlo de esta manera? ¿Quién ha participado y por qué se ha definido el “problema” así? ¿Qué tipos de evidencias se han empleado?
- ¿Cómo ha cambiado el encuadre del “problema” a lo largo del tiempo (por ejemplo, históricamente) o en diferentes lugares (por ejemplo, geográficamente)?
- ¿Cómo se ven afectados los grupos sociales por esta representación del “problema”? ¿Qué grupos se consideran más favorecidos y cuáles menos favorecidos por esta representación? ¿Por qué y cómo?
- ¿Cómo se interpretan los diferentes grupos sociales a partir de la representación del “problema”? ¿Qué diferencias y similitudes se considera que existen entre los grupos afectados o dentro de ellos?
- ¿Qué respuestas políticas se han dado al “problema”? ¿Quién ha respondido al “problema” y cómo?
- ¿Cuál es la finalidad de las políticas actuales con respecto al “problema”?
- ¿Las políticas actuales se centran en grupos diana? ¿Cuáles son? ¿Estos grupos se consideran homogéneos o heterogéneos? ¿Se considera que están estigmatizados por las respuestas políticas actuales?

2. Evaluación interseccional estructural

- ¿Cuál es el “problema” de política que se está considerando?
- ¿Qué supuestos (por ejemplo, creencias sobre qué causa el problema y qué población o poblaciones se ven más afectadas) sustentan esta representación del “problema”?
- ¿Cómo abordan, mantienen o crean las políticas existentes las desigualdades entre los diferentes grupos?
- ¿Las respuestas actuales generan competencia por los recursos y la atención política entre los grupos afectados por el “problema”?
- ¿Qué niveles o combinación de niveles de análisis (micro, meso, macro) existen en relación con el “problema” de política?

3. Evaluación interseccional transformadora

- ¿Dónde y cómo se pueden realizar intervenciones para mejorar el “problema”? ¿Qué espacios o momentos clave pueden servir como puntos de entrada para impulsar cambios relacionados con el “problema”? ¿Qué palancas políticas hay disponibles (por ejemplo, investigación/datos, aliados políticos, leyes/ reglamentos/convenciones, recursos)?
- ¿Qué otros ejemplos de éxito existen? ¿Cómo podrían aprovecharse en las intervenciones políticas?
- ¿Quién forma parte de la intervención propuesta? ¿Quién tiene la capacidad de influir e implementar la intervención?
- ¿Qué papel pueden desempeñar los grupos sociales afectados en estas intervenciones? ¿Cómo pueden implicarse de forma significativa en el proceso?
- ¿A qué nivel o combinación de niveles (micro, meso, macro) se pueden llevar a cabo las intervenciones?
- ¿Cuáles son las soluciones factibles a corto, medio y largo plazo?
- ¿Cómo se pueden posicionar y promover las soluciones en relación con las prioridades políticas del gobierno (por ejemplo, asignaciones presupuestarias, prioridades ministeriales y planes departamentales)?
- ¿Cómo se pueden sintetizar las soluciones propuestas en un mensaje claro y persuasivo?
- ¿Cómo pueden las respuestas políticas propuestas reducir o mitigar las desigualdades?
- ¿Cómo pueden las respuestas propuestas contribuir a las transformaciones destinadas a lograr la justicia social?
- ¿Cómo asegurar que las respuestas propuestas no refuercen los estereotipos o sesgos existentes, ni creen nuevas desigualdades para algunas poblaciones?
- ¿Cómo interactúan las soluciones con otras políticas existentes?
- ¿Cuáles son los retos y oportunidades de las soluciones políticas propuestas?
- ¿Cómo se asegura la aplicación y adopción de las respuestas propuestas?
- ¿Quién será responsable (y quién está mejor posicionado) para garantizar la aplicación de las recomendaciones políticas?
- ¿Qué plazos y mecanismos de rendición de cuentas se prevén para la implementación?
- ¿Cómo pueden las soluciones políticas fomentar la solidaridad y la creación de coaliciones entre intereses y grupos diversos?
- ¿Cómo podemos saber si se han reducido las desigualdades? ¿Cómo se medirán la implementación y los resultados de las políticas?
- ¿Qué factores intersectoriales se medirán en el proceso de evaluación? ¿Cómo se medirán?
- ¿Qué aprendizajes y acciones se pueden extraer de la evaluación en términos de justicia social?

Creación grafismo corporativo:

Fran Chávez / coolStudio
Alexis Cumberbatch / fmil.es

Diseño gráfico y maquetación:

coolStudio / lacontràgrafica

Corrección:

L'Apòstrol SCCL

ivàlua ✓